



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVI

Número 27

Jueves 02 de Octubre del 2025

## CONTENIDO

Índice en la página número 44.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO**

Que en el expediente 211/2010 relativo al juicio Especial Mercantil promovido por FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACION en contra de RAFAEL CORRALES URRUITA Y OTROS se ordenó sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA; se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la diligencia de remate del siguiente bien inmueble:

1. **PREDIO RUSTICO, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE ALTAR, DENOMINADO RAMA HEDIONDA, IDENTIFICADO CON EL NUMERO 06, SUPERFICIE DE 38.0567 HECTAREAS CON CLAVE CATASTRAL NO. 03-00-A6730380, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:  
AL NORTE EN 226.39 METROS CON RANCHO CARI LOY;  
AL SURESTE EN 784.58 METROS CON FRACCIONES 4 Y 5;  
AL SUROESTE EN 750.22 METROS CON FRACCION IX Y X;  
AL NORESTE EN 862.64 METROS CON JOSE MORENO MARTINEZ.**

Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, de Caborca, Sonora, bajo Inscripción Número 24468, volumen 49 de la sección Registro Inmobiliario Libro 1 con fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete a nombre de Humberto Acuña Coronado, siendo el precio base del remate la cantidad de \$5.552.000,00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese a postores mediante publicaciones de edictos que se hagan en el boletín oficial del gobierno del estado de sonora y en el periódico "EL IMPARCIAL" y/o "EXPRESO" que se edita en esta ciudad por dos veces de siete en siete y a su vez se sirva publicar en el juzgado de Primera Instancia Mixto con Competencia Especializada de distrito judicial de altar, con cabecera en Caborca, sonora, para que se sirva a llevar a cabo las publicaciones de edicto del remate en primera almoneda en las puertas de su juzgado, así como también en la agencia fiscal de esa ciudad por dos veces en siete días, aumentándose en cinco días en razón de distancia. Así mismo, se le hace saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al veinte por ciento en efectivo del valor del bien que se sirva de base al remate, las cuales sin cuyo requisito se no serán aceptados, para efectos de que en días y horas hábiles que lo permitan las labores de este juzgado, comparezcan para obtener la boleta de depósito

Hermosillo, Sonora, a 19 de AGOSTO del 2025.

**C. Secretario Primero de Acuerdos  
LIC. AARON FELIPE SESMA MEZTYNAKE**

PUBLICACION: POR DOS VECES DE SIETE DIAS EN SIETE DIAS.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

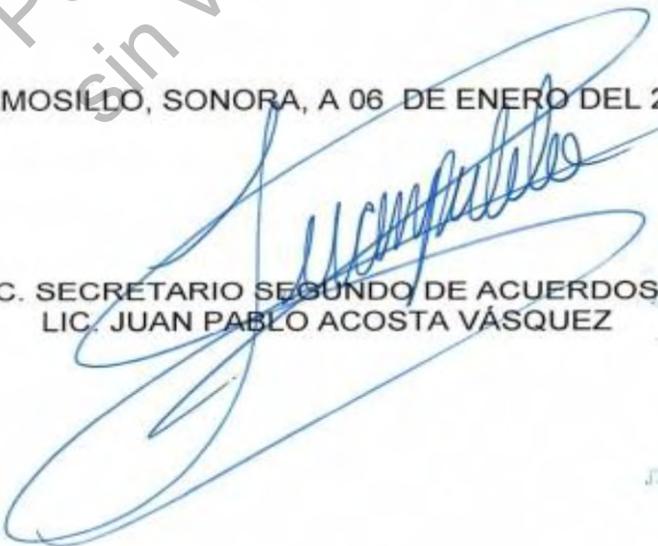
# EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL,  
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EMPLAZAR A: JUAN PABLO DAVILA ZAVALA

Se radica Juicio Hipotecario, expediente 1116/2021, promovido por PATRIMONIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA., en su carácter de administradora y apoderada legal de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION, FUENTE DE PAGO Y GARANTIA IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1055, en contra de JUAN PABLO DAVILA ZAVALA Y LAURA ELIZABETH DEL CID ANDRADE, de quien se le reclama las prestaciones marcadas con los incisos a), b), c), d), e), f), g), y h), haciéndosele saber que cuenta con un plazo de TREINTA DIAS hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación, produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, oponga las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer, asimismo, para que en el citado termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones; apercibido, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de cedula que se fije en los estrados de este Juzgado; con excepción de la sentencia que se llegare a dictar. Igualmente, para que en el citado termino, proporcione correo electrónico para que en ella se le hagan las notificaciones personales del presente juicio; con el apercibimiento, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, le surtían efectos mediante su publicación en listas de acuerdos; con excepción de la sentencia que se llegare a dictar. Por otra parte, se hace del conocimiento que las copias de traslado correspondientes se encuentran a su disposición en la Secretaria Segunda de Acuerdos de este Juzgado Segundo de lo Civil., sito en Tehuantepec y Comonfort, Colonia Centenario de esta Ciudad. Lo anterior, con fundamento en los artículos 170, 182, 251, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

HERMOSILLO, SONORA, A 06 DE ENERO DEL 2025



C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ

08 DE MAYO DE 2025

EDICTO

RADICA JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, CONSISTENTE EN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE 8B DE LA MANZANA 30 EL UBICADO EN CALLE MEXICO 1122 C, COLONIA AMPLIACIÓN BELTRONES, TENIENDO SUPERFICIE DE 216.33 METROS CUADRADOS, EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA CASA-HABITACIÓN DE LA SUSCRITA, DELIMITADA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE.- 9.63 METROS CON AVENIDA MÉXICO  
SUR.- 10.16 METROS CON TERRENO BALDÍO  
ESTE.- 22.53 METROS CON MARIA DEL CARMEN CAZARES  
OESTE.- 21.36 METROS CON MONSERRAT SOLIS

PROMOVIDO POR MARIA BALVANEDA CHAIRES PALOMARES EN CONTRA DE TECNOCONSTRUCCIONES DE SONORA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HACIENDOSELE SABER A LA MORAL DEMANDADA QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILIS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EN SU CONTRA PARA QUE OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HAYA A LUGAR, IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO PARA QUE EN ELLA SE LE PUEDA REALIZAR NOTIFICACIONES PERSONALES DURANTE EL JUICIO, SEGÚN LO DISPONGA LA LEY O SE DETERMINE A CRITERIO DEL JUEZ, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO SEÑALAR CORREO ELECTRONICO LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, TAMBIÉN PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO O CASA UBICADA EN ESTA CIUDAD, PARA EFECTOS QUE SE LE REALICEN LAS NOTIFICACIONES QUE DEBAN SER PERSONALES Y SE PRACTIQUEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACERSE PERSONALMENTE, SE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR ÚLTIMO HAGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO..EXP. 454/2024

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. LIC. JUAN CARLOS MERAZ ANGELES

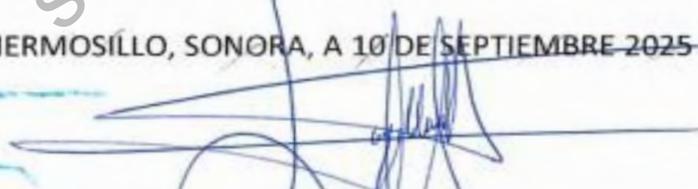


PUBLICACION: TRES DIAS CONSECUTIVOS, PERIODICO EL IMPARCIAL, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

**EDICTO**  
**CONVOCATORIA A DILIGENCIA DE REMATE**

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EXPEDIENTE NUMERO 1202/2009, RELATIVO, AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR **GILDA BOBADILLA HERNANDEZ**; EN CONTRA DE **DAVID MARTINEZ VALDEZ Y OLGA NIDIA GARCIA MENDIVIL**, ORDENANDOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360007036011 LOTE 16, MANZANA 3, FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA, LOCALIZACION AVENIDA DE LOS YAQUIS 1190, SUPERFICIE DE 138.25 M2. COLINDA AL NORTE EN 7.00 M., CON AVENIDA DE LOS YAQUIS, AL SUR EN 7.00M CON LOTE 9, AL ESTE EN 19.75 M CON LOTE 17, AL OESTE EN 19.75M CON LOTE 15, CUYO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS, BAJO EL NUMERO 238219, VOLUMEN 2688, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA; CONVOQUESE A LOS POSTORES Y SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$684,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE SEÑALADO FIJANDOSE EL LUGAR PARA LLEVAR A CABO EL REMATE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO CIVIL, UBICADO EN CALLE TEHUANTEPEC ESQUINA CON COMONFORT, EDIFICIO PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA PLANTA BAJA, A LAS 13:00 HORAS DEL DIA 8 DE **OCTUBRE DEL 2025**. POR OTRA PARTE SE LE HACE SABER A LOS LICITADORES QUE PARA FORMAR PARTE EN LA SUBASTA SE DEBERA CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO DESTINADO AL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL, POR LO MENOS AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SE SIRVA DE BASE AL REMATE, LAS CUALES SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ACEPTADOS, PARA EFECTOS DE QUE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA DE REMATE COMPAREZCAN POR LA FICHA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERAN HACER LA CONSIGNACION CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPOSITO RESPECTIVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 457 (FRACCION IV), Y 458 (FRACCION IV). DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE SEPTIEMBRE 2025

  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. ALONDRA LAGARDA HURTADO.



## EDICTO

**Pablo Spenser Aguilar.**

Expediente 1145/2024, juicio ordinario civil, tramitado ante el **Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial Cajeme, Sonora** promovido por **María Dolores Alatorre Hinoztroza** contra **Pablo Spenser Aguilar**, se le notifica **sentencia definitiva de siete de marzo de dos mil veinticinco**, siendo los siguientes puntos resolutiveos:

**Primero.** Esta Juzgadora ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, y siendo la vía elegida por la actora la correcta para el trámite del mismo, se entró al fondo del asunto. **Segundo.** Se declara IMPROCEDENTE la acción de prescripción positiva que hizo valer María Dolores Alatorre Hinoztroza contra Pablo Spenser Aguilar, por lo expuesto en el considerativo VIII, en consecuencia, se absuelve al demandado, de las prestaciones reclamadas por la actora en el escrito inicial de demanda. **Tercero.** Por lo expuesto en la parte considerativa del presente fallo, no se hace condenación especial en gastos y costas, por lo que cada parte habrá de reportar lo que por tales conceptos hubiere anticipado en la causa, en términos del artículo 81, fracción I, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora. **Cuarto.** Tal y como consta en autos, y toda vez que el demandado Pablo Spenser Aguilar, fue declarado rebelde y además emplazado por edictos sin que hasta la fecha se conozca el domicilio y paradero del mismo, es por lo que apoyados en el artículo 251, fracción V, en relación al numeral 376, fracción II, ambos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena la publicación de los puntos resolutiveos del presente fallo a través de edictos que por una sola vez se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad, a fin de notificarle la misma al demandado y hacerle saber que cuentan con un término de sesenta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se oponga al fallo definitivo que nos ocupa.

Ciudad Obregón, Sonora, ocho de mayo de dos mil veinticinco.



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
DE CIUDAD OBREGON, SONORA

  
Licenciado Daniel Alfonso Meza Sandoval.

Secretario Primero de Acuerdos.

**AGUSTÍN SALAZAR OLIVAS**  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL**  
**EDICTO**

EN EXPEDIENTE 771/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DECLARATIVA DE **PRESCRIPCIÓN POSITIVA (ADQUISITIVA)**, PROMOVIDO POR **ELSA MATILDE FLORES TERÁN**, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO QUE ESTABLECE LOS SIGUIENTES: RESOLUTIVOS: -----

--- **PRIMERO.** ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER ESTA CONTROVERSIA, RELATIVA AL **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE **PRESCRIPCIÓN POSITIVA (ADQUISITIVA)**, PROMOVIDO POR **ELSA MATILDE FLORES TERÁN**, EN CONTRA DE **AGUSTÍN SALAZAR OLIVAS** Y DEL **ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD**, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA HA SIDO LA CORRECTA, ADEMÁS DE QUE FUERON SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DE LEY. -----

--- **SEGUNDO.** SE DECLARA QUE RESPECTO A **ELSA MATILDE FLORES TERÁN**, HA OPERADO EN SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y, POR ENDE, SE LE DECLARA PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: **PREDIO URBANO LOTE 13, MANZANA XVII-R, CUARTEL CRUZ GALVEZ, CON SUPERFICIE DE 218.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.50 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL DUARTE IBARRA; AL SUR EN 17.50 METROS CON PROPIEDAD DE HECTOR ROBLES; AL ESTE EN 12.50 METROS CON CALLE PRIVADA TEXTILES; Y, AL OESTE EN 12.50 METROS CON PROPIEDAD DE OSCAR PRECIADO VILLEGAS CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE AGUSTIN SALAZAR OLIVAS. EL ANTERIOR INMUEBLE, SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NÚMERO 33490, VOLUMEN 0 (CERO), SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.** -----

EN CONSECUENCIA, UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO QUEDE FIRME, REMITÁSE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA NOTARÍA PÚBLICA QUE EN SU OPORTUNIDAD DESIGNE LA PARTE ACTORA PARA LA PROTOCOLIZACIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE, UNA VEZ REALIZADA LA PROTOCOLIZACIÓN RESPECTIVA, DEBERÁ CANCELARSE LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE **AGUSTÍN SALAZAR OLIVAS**, POR LO QUE RESPECTA AL INMUEBLE ANTES REFERIDO, DEBIÉNDOSE TENER EN SU MOMENTO EL PRESENTE FALLO COMO EL TÍTULO DE PROPIEDAD DE LA PARTE ACTORA **ELSA MATILDE FLORES TERÁN**; DEBIÉNDOSE GIRAR OFICIO AL **ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD**, PARA QUE REALICE DICHA CANCELACIÓN EN LA INSCRIPCIÓN NÚMERO **33490, VOLUMEN 0 (CERO), SECCIÓN PRIMERA**, DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, RESPECTO AL INMUEBLE ANTES REFERIDO Y PROCEDA A INSCRIBIR LA SENTENCIA EJECUTORIADA EN DICHA DEPENDENCIA. -----

--- **TERCERO.** NO SE DECRETA CONDENA EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SOPORTAR LOS QUE POR ESTE CONCEPTO HUBIERE EROGADO, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. ----- MIENTRAS QUE AL **ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD**, NO SE LE HACE ESPECIAL CONDENA DE GASTOS Y COSTAS EN VIRTUD DE QUE FUE LLAMADO ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE REALIZAR LA CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DENTRO DE DICHA DEPENDENCIA RESPECTO AL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE JUICIO. -----

HERMOSILLO, SONORA A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

\_\_\_\_\_  
LIC. AARÓN FELIPE SESMA MEZTYANEK



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

**PUBLICACIÓN. - UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO".**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO A:**

**RAFAEL GUADALUPE PÉREZ BELTRAN**, DENTRO DEL EXPEDIENTE **1177/2023**, EN VÍA HIPOTECARIA, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL EN CONTRA DE **RAFAEL GUADALUPE PEREZ BELTRÁN**, SE PRESENTO DEMANDA, RECLAMÁNDOLE EL CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN DE LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN LOS INCISO A), B), C), D) Y E): SOBRE JUICIO PROMOVIDO POR EL SEÑOR **FRANCISCO MANUEL MARTEL DIAZ** EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE UN CRÉDITO DE DERECHOS DE COBRO Y DERECHOS LITIGIOSOS; EN ESE TENOR EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE:

SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO AL **RAFAEL GUADALUPE PEREZ BELTRÁN**, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVOS, PARA QUE EN EL **TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y PARA EN ESE TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, [HTTP://STJSONORA.GOB.MX](http://stjsonora.gob.mx), A EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGUE A DICTAR; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, Y A LOS ACUERDOS GENERALES 10/202, 13/2020 Y 15/2020, EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. IGUALMENTE, PARA QUE PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELES LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE EN SU CASO SE LLEGARE A DICTAR: HACIÉNDOSELE SABER A LA CITADA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.

SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CITADO CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDA QUE DE NO EFECTUAR MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 529 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.

**C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS**

  
**LICENCIADA LUISANA TAPIA TRUJILLO**



“2025”

“Año de la inclusión de las personas con discapacidad”



## EDICTO

**Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora**

### Emplazamiento

Se le hace saber al físico demandado Braulio Hilario Badachí Cruz, que se presentó en su contra una demanda por el actor Francisco Eleovardo Hernández Medrano, en la vía ordinaria, a la cual se le asignó el número de expediente 370/2023, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama, que a la letra dice según el escrito inicial de demanda “(...) A).- El pago y cumplimiento de tres meses de salario, por concepto de indemnización constitucional, en términos de la fracción XXII del artículo 123 Constitucional; B).- El pago y cumplimiento de los salarios caídos vencidos y de los que se sigan venciendo, contados a partir de la fecha en que fui despedido injustificadamente de mi trabajo, y hasta el día en que se dé total cumplimiento a la sentencia que ponga fin al presente juicio en términos del artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo; C).- El pago y cumplimiento, de mis prestaciones correspondientes a vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y prima de antigüedad por todo el tiempo que duro la relación laboral de conformidad a lo previsto por los artículos 76, 80, 87 y 162 de la Ley Federal del Trabajo; D).- El pago y cumplimiento, del tiempo extraordinario laborado por el suscrito durante el tiempo que presté mis servicios personales en favor de los demandados, por todo el tiempo que duro la relación laboral en términos de los artículos 64, 67 y 68 de la Ley Federal del Trabajo; E).- Así como el pago y cumplimiento de las demás prestaciones a que tenga derecho de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo (...)”**

**Asimismo**, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvencción, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en i) carta poder original de fecha de veintiséis de octubre de dos mil veintitrés; y, ii) una constancia de no conciliación en original con número de identificación HMO/CI/2023/007753.

"2025"

"Año de la inclusión de las personas con discapacidad"

Asimismo, se informa que obran en autos del expediente en que se actúa, lo siguiente: i) copia cotejada de la **demanda inicial, pruebas y anexos** presentados por la parte actora; ii) el **acuerdo de prevención** de treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés; iii) el **escrito dando cumplimiento a las prevenciones** de fecha siete de noviembre de dos mil veintitrés; iv) el **auto de admisión** de ocho de noviembre de dos mil veintitrés; v) el auto que **ordena emplazar por edictos** de veinticinco de junio de dos mil veinticinco; vi) **auto** de dieciséis de julio de dos mil veinticinco; vii) auto de trece de agosto de dos mil veinticinco; viii) **auto** de once de septiembre de dos mil veinticinco; y, viii) la cédula de notificación a que hace referencia el artículo 751 de la ley laboral .

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo. Lo antes, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora a **doce de septiembre de dos mil veinticinco.**

**Atentamente**

(Firma autógrafa)

**Lic. Jesús Humberto Acosta Reyna**

**Secretario Instructor del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.**

## E D I C T O

### NOTIFICAR A: JOSE ERNESTO MEDINA CASILLAS

Que en el expediente 911/2024, relativo al juicio **DIVORCIO INCAUSADO**, promovido por **MARIA SUSANA LOPEZ CORRALES**, en contra de **JOSE ERNESTO MEDINA CASILLAS**, se dictó sentencia el veintidós de agosto de dos mil veinticinco cuyos puntos resolutivos dice:

**PRIMERO.-** *Este tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil escogida por la actora.*

**SEGUNDO.-** *Ha sido procedente la acción de DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, interpuesta por Maria Susana Lopez Corrales contra José Ernesto Medina Casillas, tramitado bajo expediente número 911/2024, en consecuencia:*

**TERCERO.-** *Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre MARIA SUSANA LOPEZ CORRALES Y JOSE ERNESTO MEDINA CASILLAS, el cual se encuentra asentado en el acta de matrimonio número 240 de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y ocho, levantada por el C. Oficial segundo del Registro Civil de Hermosillo, Sonora, debiendo conservar las partes su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, con la salvedad de que si lo pretenden realizar entre sí, será indispensable que haya transcurrido un año a partir de que cause ejecutoria la presente sentencia, en términos del artículo 174 del Código de Familia para el Estado de Sonora.*

**CUARTO.-** *En base a lo estipulado en el considerando respectivo, procedió la disolución del matrimonio y se respeta a las partes el derecho al libre desarrollo de la personalidad en atención al criterio emitido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo el rubro de DIVORCIO NECESARIO. EL RÉGIMEN DE DISOLUCIÓN DE MATRIMONIO QUE EXIGE LA ACREDITACIÓN DE CAUSALES. VULNERA EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD (CÓDIGO DE MORELOS, VERACRUZ Y LEGISLACIONES ANALÓGAS) CONTRADICCIÓN DE TESIS 73/2014.*

**QUINTO.-** *No se hace pronunciamiento respecto al rubro de alimentos, custodia y convivencia de menores, toda vez que los hijos procreados dentro del matrimonio son mayores de edad, por lo que se les dejan a salvo sus derechos para que promuevan la acción autónoma que corresponda. Respecto al rubro de alimentos a favor de la actora, se omite pronunciamiento alguno, ya que en su escrito de demanda manifestó ser económicamente independiente.*

**SEXTO.-** *Toda vez que las partes celebraron su matrimonio bajo el régimen de separación de bienes, como se advierte del acta de matrimonio exhibida, se DECRETA LA DISOLUCIÓN DEL CITADO RÉGIMEN, establecido con motivo de matrimonio entre las partes, debiendo cada una de las partes conservar la administración y propiedad de los bienes que hayan sido adquiridos, así como las deudas adquiridas en lo particular, dejando a salvo cualquier cobro de deuda solidaria o mancomunada adquirida por asistencia familiar en la vía de ejecución de sentencia, lo anterior con fundamento en los artículos 86, 88 y 89 del Código de Familia para el Estado de Sonora.-*

**SÉPTIMO.-** *Ante la procedencia de la acción se dejan sin efecto las medidas provisionales decretadas en veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro (ff. 13-15).*

**OCTAVO.-** *No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, por los motivos expuestos en el considerando respectivo.*

**NOVENO.-** *Por las razones expuestas en el considerando respectivo, se ordena notificar los puntos resolutivos de la presente sentencia, de manera personal, a JOSÉ ERNESTO MEDINA CASILLAS mediante edictos que se publicarán por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que el término de apelación será de sesenta días a partir de la última publicación*

**DÉCIMO.-** Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, se ordena girar atento oficio al C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA y al C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO para lo siguiente:

1).- Se sirvan hacer las anotaciones marginales que legalmente les corresponde en los libros de registro a su cargo, en el acta de matrimonio número 240, de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y ocho, celebrado bajo el régimen de SEPARACIÓN DE BIENES, y acta de nacimiento de los consortes, en el entendido que atendiendo lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de Registro Civil para el Estado de Sonora, para el caso de que cualquiera de las partes quiera hacer la anotación del divorcio en sus respectivas actas de nacimiento, deberán manifestar su consentimiento, por lo tanto se le deja expedito su derecho para que promuevan lo que a su derecho corresponda.

2).- Inscriba el respectivo divorcio y expida acta de divorcio. 3).- Finalmente deberá, publicar un extracto de la resolución durante quince días en las tablas destinadas al efecto de dichas oficiales del Registro Civil. En el entendido, que el oficio ordenado, deberá acompañarse con copia certificada de la sentencia de Divorcio, así como el auto en el cual causo ejecutoria la misma.

Hágase la devolución de los documentos originales a la parte que los exhibió previa copia certificada y razón de recibido que quede en autos.

**DÉCIMO PRIMERO.-** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y háganse las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno y Estadísticas correspondientes.

**NOTIFÍQUESE.-** Así lo acordó y firmó la Juez "A" del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, Licenciada Yanira Lourdes Sánchez Lugo, por ante la Secretaria Primera de Acuerdos "A", Licenciada Alejandra Torres García, con quien legalmente actúa, autoriza y da fe.- DOY FE.-

Lo que certifico y firmo para todos los efectos legales correspondientes.

**JUZGADO SEGUNDO "A" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA  
SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALEJANDRA TORRES GARCÍA**



## NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

**C. JUAN CARLOS AMAYA GUTIÉRREZ**

Expediente 1010/2024

Divorcio Incausado

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de  
Hermosillo, Sonora



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIME  
INSTANCIA DE LO FAMILIA  
HERMOSILLO SONORA

**Se notifican los puntos resolutiveos de la sentencia dictada en el expediente al rubro indicado con fecha veinte de agosto de dos mil veinticinco al tenor de los siguientes términos:**

**Primero.** Este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil elegida por la parte actora.

**Segundo.** Se declara **procedente**, la **acción de divorcio** ejercitada por **Dulce María de Alba Maytorena** contra **Juan Carlos Amaya Gutiérrez** y, por ende, la disolución del vínculo matrimonial que los une, mismo que fue registrado ante la **Oficialía 03001 del Registro Civil de esta ciudad**, con acta número **00047**, el **siete de febrero de dos mil quince**, bajo el régimen de **separación de bienes**; y consecuentemente se declara que han cesado los derechos y obligaciones que nacieron del matrimonio entre los contendientes.

**Tercero.** Se declara que **Juan Carlos Amaya Gutiérrez** y **Dulce María de Alba Maytorena**, quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio.

**Cuarto.** Por lo que respecta a las cuestiones adyacentes al matrimonio, deberán de remitirse a lo resuelto en el considerando décimo de la presente sentencia, mismos argumentos que en este apartado se tienen por reproducidos para obviar repeticiones innecesarias.

**Quinto.** Con fundamento en el artículo 585 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora 19 y los artículos 94, 95 y 96 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora 20, que señala el procedimiento para emitir el acta de divorcio respectiva, una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, **se deberá girar atento oficio a la oficialía 03001 del Registro Civil de esa ciudad, y al Director General del Registro Civil del Estado, a fin de que:**

1). Se sirvan hacer las anotaciones marginales que legalmente les corresponde en los libros de registro a su cargo, en el acta de matrimonio número **00047**, de fecha **siete de febrero de dos mil quince**, celebrado bajo el régimen de **separación de bienes**, y acta de nacimiento de los consortes, en el entendido que atendiendo lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de Registro Civil para el Estado de Sonora, para el caso de que cualquiera de las partes quiera hacer la anotación del divorcio en sus respectivas actas de nacimiento, **deberán manifestar su**

**consentimiento**, por lo tanto se le deja expedito su derecho para que promuevan lo que a su derecho corresponda.

2). Inscriba el respectivo divorcio y expida acta de divorcio.

3). Finalmente deberá, publicar un extracto de la resolución durante quince días en las tablas destinadas al efecto de dichas oficiales del Registro Civil. En el entendido, que el oficio ordenado, deberá acompañarse con copia certificada de la sentencia de divorcio, así como el auto en el cual causó ejecutoria.

**Sexto.** En ese mismo sentido, se levantan las medidas provisionales decretadas a través del auto emitido en **quince de octubre de dos mil veinticuatro** (ff.11-14).

**Séptimo.** No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere erogado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 80, tercer párrafo, y 81, fracción III, del código Procesal Civil Sonorense, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.

**Octavo.** Resulta pertinente aclarar que en el cuerpo de la presente sentencia únicamente se asentaron las iniciales de los nombres de las niñas **D. y N. ambas de apellidos Amaya de Alba**, ello atendiendo las siguientes disposiciones dictadas en el punto número siete del protocolo de actuaciones para quienes imparten justicia en casos que afecten a niños niñas y adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; además que no se considera necesario, pues en el expediente que se actúa se advierte propiamente los datos de estos.

**Noveno.** Notifíquese personalmente a las partes el contenido de la presente sentencia, en la inteligencia de que **el término para interponer el recurso de apelación será de cinco días**, a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 172 y 185 fracción I, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Una vez que haya causado ejecutoria la presente sentencia, intégrese versión electrónica de la misma al expediente digital de conformidad con el acuerdo general 13/2020, así como, con las modificaciones a dicho acuerdo, dictados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Tomando en consideración de que el demandado fue emplazado por edictos al haber quedado acreditado el desconocimiento de su paradero, y al no haber producido contestación a la demanda incoada en su contra, con apoyo en la Fracción V del Artículo 251 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se

ordena notificarle la presente sentencia de manera personal, mediante edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado, periódico de mayor circulación de esta ciudad y Estrados de este Juzgado, en la inteligencia de que el término de apelación será de **treinta días a partir de la publicación.**

En su oportunidad expídasele a los interesados copias certificadas de la presente sentencia y hágase devolución de los documentos originales exhibidos previa copia certificada, toma de razón y firma de recibido que se deje en autos para constancia y a su costa.

**Notifíquese personalmente y háganse las anotaciones de estilo en el libro de Gobierno y Estadística correspondiente.**

Así lo resolvió y firmó el Juez "B" del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, **Miguel Ángel Fierros Villicaña**, quien, en unión del Secretario Primero de Acuerdos "B" **Róberto Rivera López**, que da fe, y firman esta sentencia.

LICENCIADO ROBERTO RIVERA LÓPEZ.  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" DEL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO  
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO SONORA

EDICTO  
**MARÍA ISABEL MOLINA CORREA**  
SE NOTIFICA SENTENCIA DEFINITIVA  
EXPEDIENTE 338/2019

**PRIMERO.** Este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil elegida por la actora.

**SEGUNDO.** Resulta fundada y procedente la acción de Divorcio Sin Expresión de Causa, tramitada en la Vía Ordinaria Civil, ejercitada por **JOSÉ MANUEL ORTIZ RODRÍGUEZ**, en contra de **MARÍA ISABEL MOLINA CORREA**; en consecuencia:

**TERCERO.** Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a **JOSÉ MANUEL ORTIZ RODRÍGUEZ** y **MARÍA ISABEL MOLINA CORREA**, celebrado bajo el **acta de matrimonio número 00115, libro 001, con fecha de dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco**, celebrado ante la Oficialía 01901 del Registro Civil de Cananea, Sonora, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias entre sí, sin que sea indispensable que transcurra el término establecido en el diverso numeral 174, del Código de Familiar para el Estado de Sonora, es decir, sin que sea necesario que transcurra un año desde esta sentencia.

**CUARTO.** Por otro lado, y tomando en consideración que el matrimonio contraído por las partes fue celebrado bajo el **régimen de Bienes Separados**, se declara disuelto el mismo, en términos de la legislación aplicable al momento y lugar de celebración del matrimonio, por tanto, procedase a su liquidación en la vía incidental, una vez que esta sentencia cause ejecutoria, quedando reservado el derecho a las partes denunciarlo, si así quisieran hacerlo, con independencia de lo sostenido por la actora en la propuesta de convenio exhibido por el actor en la demanda (f.6), en el sentido de que durante su matrimonio no adquirieron bienes muebles e inmuebles.

**QUINTO.** Por los motivos expuestos el considerando X de esta Sentencia, se omite hacer pronunciamiento alguno respecto a los alimentos y convivencia de los hijos de las partes contendientes.

**SEXTO.** Respecto a la pensión alimenticia y compensatoria que pudiera corresponderles a las partes del juicio, se dejan a salvo sus derechos para que si a sus intereses conviene lo hagan valer en la vía incidental, o mediante Juicio de fondo, tal como quedo expuesto en el considerando X, del presente fallo.

Asimismo, se les reservan sus derechos a las partes para dirimir cualquier aspecto emanado de su vínculo matrimonial que no haya sido resuelto en definitiva en la presente sentencia, debiendo para tal efecto promover en la vía y forma correspondiente.

**SÉPTIMO.** Una vez que esta sentencia cause ejecutoria, gírese atento oficio a la Oficialía 01901 del Registro Civil de Cananea, Sonora, anexándose al mismo copia certificada de la presente sentencia definitiva y del auto que la declara ejecutoriada, para el efecto de que sirva inscribir el divorcio y expida el acta de divorcio correspondiente, así como para que lleve a cabo las anotaciones en el **matrimonio número 00115, libro 001, con fecha de dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco**, relativa al matrimonio de **MARÍA ISABEL MOLINA CORREA** y **JOSÉ MANUEL ORTIZ RODRÍGUEZ**, celebrado ante la Oficialía 01901 del Registro Civil de Cananea, Sonora, y publique un extracto de la resolución durante quince días en las tablas destinadas para tales efectos y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley del Registro Civil para nuestro Estado; gírese oficio al Director General del Registro Civil del Estado de Sonora, con copia certificada de la sentencia ejecutoriada dictada en el presente procedimiento, para efectos de que asiente la anotación preventiva en el acta de matrimonio correspondiente, anotación la cual sólo tendrá efectos de publicidad de la sentencia sin que exima a los interesados de hacer la anotación definitiva de dicho acto. Para el caso de que cualquiera de las partes quiera hacer la anotación del divorcio en las actas de nacimiento de alguno de los divorciantes, se requerirá el consentimiento de la

persona a quién pertenezca, en términos del artículo 96 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora.

**OCTAVO.** No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, debiendo cada parte reportar las que hubiere erogado, atentos a lo dispuesto en el considerando respectivo.

**NOVENO.** Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, se ordena la devolución de los documentos originales exhibidos a la parte actora, previa copia certificada de los mismos, toma de razón y firma de recibido que para constancia se deje en autos.

**DECIMO.** Háganse las anotaciones de estilo en el libro de Gobierno y Estadística correspondiente.

**DÉCIMO PRIMERO.** Toda vez que la demandada **MARÍA ISABEL MOLINA CORREA**, fue emplazada por edictos, conforme lo dispuesto en los artículos 251 (fracción V) y 376 (fracción II) del Código Procesal Civil Sonorense, se ordena notificar la presente sentencia a la parte demandada, mediante edictos que se publicaran por una sola vez de los puntos resolutive, en el Boletín Oficial del Estado, en el periódico El Imparcial y en los Estrados de este Juzgado, para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación, interponga el medio de impugnación que considere oportuno. Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 73 (fracción II) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el diverso artículo 14 de los lineamientos Generales para el acceso a la Información Pública del Estado, y artículos 3 (fracciones VII, VIII), 8º (fracción III), 19, 26, 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Sonora, se hace del conocimiento de las partes que la resolución definitiva firme que con motivo del presente juicio se pronuncie será de manera pública; por lo que si es su deseo que en ella sean incluidos sus datos personales, deberían manifestarlo expresamente por escrito, en la inteligencia que de no hacerlo ello se entenderá como negativa a dicha inclusión. Así mismo, se hace del conocimiento que los avisos de privacidad simplificado e integral pueden consultarse en la página web del Poder Judicial del Estado de Sonora, [www.stjsonora.gob.mx](http://www.stjsonora.gob.mx).

Cananea, Sonora, a 24 de SEPTIEMBRE de 2025

LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO  
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL



JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO DE  
CANANEA, SONORA.

**NOTA:** Para su publicación por UNA VEZ, en el Boletín Oficial del Estado y diario "EL IMPARCIAL" que se edita en Hermosillo, Sonora.

## EDICTOS

EDITH LORENA RUIZ CRUZ

BAJO EL EXPEDIENTE 685/2024, SE RADICÓ JUICIO ESPECIAL (PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIAL, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL NIÑO A. M. R. C., EN CONTRA DE USTED, EN EL QUE SE DICTÓ UNA SENTENCIA DEFINITIVA EL TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

**PRIMERO.** Se declara PROCEDENTE el juicio ESPECIAL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por el REPRESENTANTE SOCIAL ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en contra de EDITH LORENA RUIZ CRUZ, basado en las causales previstas por las fracciones III y V del artículo 338 del Código de Familia para el Estado de Sonora, dentro del expediente número 685/2024. **SEGUNDO.** Se declara que EDITH LORENA RUIZ CRUZ, ha perdido la Patria Potestad que venía ejerciendo sobre su hijo de iniciales A.M.R.C. **TERCERO.** En consecuencia, en lo que concierne al niño de iniciales A.M.R.C., se determina que la institución pública donde actualmente se encuentra albergado, en el Centro de Asistencia Social UNACARI, le proporcionará los cuidados y atenciones, para que éste pueda formarse emocional, psicológica e intelectualmente, ello mediante una nueva oportunidad de vida que la sociedad le pueda ofrecer, pudiendo en su momento, realizar los procedimientos necesarios para que el menor de edad en cita, pueda integrarse a una familia que le otorguen los medios idóneos para vivir con decoro, le den protección, amor, cuidados, formación espiritual, así como todo lo que un niño requiera para tener un desarrollo sano e integral. Por ello se decreta que la guarda y custodia del niño de iniciales A.M.R.C., quedará a cargo de ERIKA CANO OVIEDO, en su carácter de Directora del Centro de Asistencia Social UNACARI, lo cual se le deberá hacer del conocimiento, para efectos de la aceptación y protesta del cargo conferido. Lo anterior salvo que el niño de nombre con iniciales A.M.R.C., continúe con la convivencia preadoptiva con JOSÉ MARTÍN MORENO SALAZAR y ROSA MARITZA URQUIDEZ MÁRQUEZ, pues en ese caso serán ellos quien ejerzan el resguardo y custodia en el domicilio ubicado en CALLE HORNS NÚMERO 4, COLONIA VALLE DEL PORTAL, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. Comisionándose al Actuario Notificador adscrito a este recinto judicial para que dé cumplimiento a lo antes ordenado, es decir, haga saber los cargos conferidos y el depósito correspondiente. **CUARTO.** Se determina que la demandada EDITH LORENA RUIZ CRUZ, continúa sujeta a todas las obligaciones que tienen para con su hijo, tal y como lo prevé el artículo 181 del Código de Familia para el Estado. **QUINTO.** Por otra parte, con apoyo en el artículo 81 (fracción I), del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora y toda vez que el presente juicio versó sobre una acción meramente declarativa y atendiendo a que las partes no obraron con temeridad o mala fe, no se hace especial condenación de gastos y costas, y cada una de las partes deberá cubrir las que hubiere erogado. **SEXTO.** Se ordena notificar a EDITH LORENA RUIZ CRUZ, en su carácter de madre del infante A.M.R.C., quien fue notificada por edictos, sin que hasta la fecha se conozca el domicilio y paradero de ésta, es por lo que con apoyo en el artículo 251 (fracción V), al numeral 376 (fracción II), ambos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, se ordena la publicación de los puntos resolutive del presente fallo a través del Periódico EXPRESO y/o EL IMPARCIAL, así como Boletín Oficial y en los Estrados de este Juzgado, por una sola vez, a fin de notificarle la presente sentencia a la mencionada y hacerle saber que cuenta con un término de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que interponga el recurso de apelación en contra del fallo definitivo que nos ocupa.

LICENCIADA ELIZETH DANIELA FAVILA NAVARRO.  
SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS.



**PUBLICACIÓN.** Edicto que por una sola vez se publicará en el Boletín Oficial del Estado de Sonora y en el periódico El Imparcial y/o Expreso.

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

### EDICTOS

NOTIFIQUESE A: FIANZAS MONTERREY S.A. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LUIS FERNANDO VALENZUELA PEREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE JESÚS ALFONSO ZARAGOZA RAMIREZ Y MARIA PATRICIA PEÑUÑURI MARTINEZ, EN CONTRA DE FIANZAS MONTERREY Y OTROS, HACIÉNDOSELE SABER A LA MORAL DEMANDADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO CORREO ELECTRONICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 726/2023. H. NOGALES, SONORA, A 13 DE MAYO DEL AÑO 2025. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR. RUBRICA A78826 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE  
GUAYMAS, SONORA

### EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL JOEL ROBLES CERVANTES CONTRA LESLIE GUADALUPE ARCE NAVA JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS SONORA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EXPEDIENTE 536/2019. INMUEBLE UBICADO CALLE SANTA CECILIA NUMERO EXTERIOR 288, LOTE 29, MANZANA 4 PRIVADA SAN GERONIMO FRACCIONAMIENTO SAN GERMAN DE LA CRUZ EN GUAYMAS, SONORA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 10, MISMA MANZANA. SUR EN

7.00 METROS CON CALLE SANTA CECILIA. ESTE EN 18 METROS CON LOTE NUMERO 28, MISMA MANZANA. OESTE EN 18 METROS CON LOTE 30, MISMA MANZANA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, FOLIO REAL ELECTRONICO 20472, NUMERO DE INSCRIPCION 103985, VOLUMEN 6875, SECCION INMOBILIARIA, LIBRO 1, A NOMBRE LESLIE GUADALUPE ARCE NAVA, CLAVE CATASTRAL 310006347029, SUPERFICIE 126.00 METROS CUADRADOS. POSTURA LEGAL PARA LA SEGUNDA ALMONEDA LA CANTIDAD DE 253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA PRIMERA ALMONEDA MENOS EN DIEZ POR CIENTO. GUAYMAS, SONORA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ILSE MARITZA MOLINA BELTRAN. RUBRICA. 78866 27

## JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.  
EMPLAZAMIENTO PARA: JOSE ANTONIO COVARRUBIAS GONZÁLEZ  
SE RADICÓ JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, ACCIÓN REAL Y PERSONAL, EXPEDIENTE 2354/2024, PROMOVIDO POR ORALIA GARCIA CAMPA, EN CONTRA DE ANA IDOLINA GARCIA JIMENEZ Y JOSE ANTONIO COVARRUBIAS GONZALEZ, A QUIÉN SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE HACER VALER, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRAN POR CONTESTADOS LOS HECHOS EN SENTIDO NEGATIVO; ASIMISMO SEÑALE CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR MEDIO DE CÉDULAS FIJADAS EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO A EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGUE A DICTAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; COPIAS, TRASLADOS Y DEMAS DOCUMENTOS ESTAN A SU DISPOSICIÓN EN LA

SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ. RUBRICA.

79074 27 28 29

-----

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA MARTIN MARTINEZ GONZALEZ Y MARIA GUADALUPE RAMOS PEREZ: QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 17/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JAVIER IVAN MEDINA FLORES, EN CONTRA DE USTEDES Y OTROS, SE LES EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTAMOS A PARTIR DE LA ULTIMA DEMANDA ENTABLADA, EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER, ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASIMISMO, CORREO ELECTRONICO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO LA SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE CONOCIMIENTO. QUEDAN COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA CIVIL. CANANEA, SONORA, A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS DE RAMO CIVIL LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. RUBRICA.

78691 25 26 27

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RECISIÓN DE CONTRATO VIA ORDINARIA CIVIL PROMOVIDO POR LORENA FLORES VILLAREAL EN EL EXPEDIENTE 40/2018, AUTO DE NUEVE DE MAYO DE 2025 ORDENA EMPLAZAR A UNIDUALIDAD EN EDIFICACIÓN S.A. DE C.V. SE LE HACE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS

DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TIVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, PROPORCIONANDO CUENTA DE CORREO ELECTRONICO EN LA QUE HABRA DE ENVIARSE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDAS DE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE SE ORDENE PRACTICAR Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARA POR MEDIO DE CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASI COMO POR CEDULA ELECTRONICA QUE SE FIJE EN EL SISTEMA, EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN LA SECCIÓN "NOTIFICACIONES POR CEDULA EN LOS ESTRADOS", DISPONIBLES EN WWW.STJSONORA.GOB.MX EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADOS QUEDARAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ. RUBRICA.

78736 25 26 27

-----

JUEZAGO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
Y MERCANTIL, ESPECIALIZADO EN  
ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO  
Y EXTINCIÓN DEL DOMINIO DEL DISTRITO  
JUDICIAL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

DENTRO DEL EXPEDIENTE 2/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, PROMOVIDO POR ERNESTO, RAFAEL ARMANDO, FRANCISCO JAVIER Y MANUEL, TODOS DE APELLIDOS ROMO LEGLEU, EN CONTRA DE SANTOS GUADALUPE MEDINA AMAYA Y ALMA ANGÉLICA SOTO ALCÁNTAR, EN MENCIONADO JUZGADO, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SONORA, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, DE LA COLONIA LAS PALMAS, DE HERMOSILLO, SONORA, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN ESTE JUICIO, CONSISTENTE EN PREDIO URBANO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LA VERBENA, PRIMERA ETAPA, XXV 37, LOCALIZACIÓN, CERRADA DE LA SANTA CRUZ, NÚMERO 56, SUPERFICIE 120.5 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 360008565037, EN EL CUAL EXISTE CONSTRUCCION, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1. NORTE, LONGITUD 7 METROS, COLINDA CON

CERRADA DE LA SANTA CRUZ. 2. SUR, LONGITUD 7 METROS, COLINDA CON LOTES 25 Y 24. 3. ESTE, LONGITUD 18.5 METROS, COLINDA CON LOTE 38. 4. OESTE, LONGITUD 18.5 METROS, COLINDA CON LOTE 36. SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE, LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLON, DOSCIENTOS MIL PESOS), POR SER EL VALOR MAS ALTO FIJADO POR LOS PERITOS Y POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD; POR LO QUE CONVOCA A LOS POSTORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA, A 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y MERCANTIL, ESPECIALIZADO EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y EXTINCIÓN DE DOMINIO. LIC. URIEL VILLA OROZCO. RUBRICA.  
78803 27 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCION REIVINDICATORIA, PROMOVIDO POR EL C. RICARDO ABEL GIL GARCIA EN REPRESENTACION DEL C. DARIO ZEPEDA VÁSQUEZ, EN CONTRA DE LOS C.C. LUIS Y MARTIN AMBOS DE APELLIDOS GARCIA ORTEGA, TRAMITADO BAJO EXPEDIENTE NO. 153/2024, LO ANTERIOR CON EL FIN DE HACERLE SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL; SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS PROPORCIONE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, DONDE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES DE LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTEN EN EL PRESENTE ASUNTO, APERCIBIDO QUE DE NO

HACERLO ASI LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DEL PODER JUCIDIAL DEL ESTADO [HTTP://WWW.STJSONORA.GOB.MX](http://www.stjsonora.gob.mx). LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A78863 26 27 28

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA D ELO CIVIL  
CD. CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SALOMON HAMED GARCIA:

EN EL EXPEDIENTE 697/2025, PROMOVIDO POR MERCEDES AMAYA MURACAMI CONTRA SALOMON HAMED GARCIA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCION DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, RECLAMANDO LAS PRESTACIONES A), B) Y 1, TRAMITANDO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, MEDIANTE AUTO DE VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENO EMPLAZARLOS POR EDICTOS, HACIENDOSELES SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, EXPONGA LO QUE CONVenga RESPECTO A LOS A LOS PUNTOS DE HECHO Y DE DERECHO CONTENIDOS EN LA DEMANDA, ASI COMO PARA QUE DENTRO DE TAL TERMINO PROPORCIONE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (AMBOS), HACIENDOSELES DEL CONOCIMIENTO DE QUE NO CUMPLIR CON TALES CARGAS PROCESALES, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A RELIZARSE POR CORREO ELECTRONICO SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACION EN LISTA DE ACUERDOS Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA; Y, DE OMITIR LA DESIGNACION DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACERSELE PERSONALMENTE, SE HARAN POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y SITIO OFICIAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA SE PUNTUALIZA QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO. CIUDAD OBREGON, SONORA, A VEINTISIETE DE

AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.  
LICENCIADO DANIEL AFONSO MEZA  
SANDOVAL. SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS. RUBRICA.  
78955 27 28 29

-----

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA) EXPEDIENTE 462/2025,  
PROMOVENTE JULIO CESAR MENDOZA  
MOLINA. EFECTOS DE ACREDITAR QUE A  
OPERADO A MI FAVOR ME CONVERTIDO EN  
PROPIETARIO DE UN PREDIO UBICADO EN  
LOTE 12, DE LA MANZANA 7. DE LA CALLE  
MUNICIPIO DE TEPACHE NUMERO 228.  
COLONIA VERACRUZ DE ESTA CIUDAD, CON  
SUPERFICIE DE 107.96 METROS CUADRADOS,  
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: AL NORESTE EN. 3.63 METROS  
Y LINEA DESFASADA EN 4.67 METROS CON  
FRACCIÓN DEL MISMO LOTE 12; AL SURESTE  
EN. 4.70 METROS Y LINEA DESFASADA EN 11.10  
METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE 12;  
AL NOROESTE EN, 15.80 METROS CON LOTE  
13; AL SUROESTE EN 8.30 METROS CON CALLE  
MUNICIPIO DE TEPACHE; AUDIENCIA  
TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DIA  
CATORCE DE NOVIEMBRE DOS MIL  
VEINTICINCO, VERIFICANDOSE EL LOCAL ESTE  
JUZGADO. CITESE INTERESADOS  
COMPAREZCAN ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER  
SU DERECHO. NOGALES, SONORA A 03 DE  
SEPTIEMBRE DEL 2025. LIC. ROSARIO OVIEL  
BARRÓN ALCANTAR. SECRETARIO SEGUNDO  
DE ACUERDOS. RUBRICA  
A78742 26 27 28

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA  
ALTAR, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE  
PROPIEDAD EXPEDIENTE: 217/2024 VÍA  
JURISDICCION VOLUNTARIA ACTORA NORMA

DELIA VELASQUEZ ANSELMO, PARA  
ACREDITAR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, CITESE  
INTERESADOS COMPAREZCAN A ESTE  
TRIBUNAL, TESTIMONIAL DIEZ HORAS DÍA 14  
DE OCTUBRE DE 2025, RELATIVO AL INMUEBLE  
UBICADO EN: TERRENO RUSTICO,  
DENOMINADO LAS MARGARITAS, UBICADO EN  
LA REGIÓN ARROYO DE LA JUANA, MUNICIPIO  
DE ALTAR, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE  
93-70-48.63 HECTÁREAS, CON LAS MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE: 602.95,  
CON JOSÉ REDONDO BACASEHUA. SUR:  
1046.09 METROS CON CARRETERA  
INTERNACIONAL MÉXICO TIJUANA, ESTE:  
1155.63 METROS CON ALBERTO ESCALANTE  
RUIZ, OESTE: 1210.87 METROS CON POSESIÓN  
DE JOSÉ REDONDO BACASEHUA; CLAVE  
CATASTRAL 0300-A67-4-0784 LIC. HECTOR  
FRANCISCO MACIEL ESCARCEGA SECRETARIO  
DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERA INSTANCIA  
MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR.  
RUBRICA  
A78752 26 27 28

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO  
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE  
PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA)  
PROMOVIDO POR MIRIAM PINEDA DELGADO  
EN CONTRA DE HÉCTOR MARTÍNEZ GARCÍA,  
EXPEDIENTE 357/2024, A FIN DE EMPLAZAR A  
HÉCTOR MARTÍNEZ GARCÍA, MANIFESTANDO  
QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA PARTE  
DEMANDADA HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE  
TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA  
ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGA  
MANIFESTACIÓN ALGUNA EN EL PRESENTE  
JUICIO, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y  
RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD,  
APERCIBIÉNDOSELE QUE, DE NO HACERLO  
ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES  
PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE  
CÉDULAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS  
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL SITIO  
OFICIAL DE INTERNET DE ESTE PODER  
JUDICIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS  
COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU  
DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE  
ESTE JUZGADO, UBICADO EN AVENIDA  
MARCELO PINO, ENTRE RIO BRAVO Y SAMUEL  
OCAÑA, COLONIA BRISAS DEL GOLFO, CÓDIGO

POSTAL 83553, DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO AARON MICHEL ALVAREZ CEJUDO. RÚBRICA  
A-78816 25 26 27

-----

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE 103/2025, MARICELA PAREDES PERU, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD JURISDICCIÓN VOLUNTARIA: LOTE 8, MANZANA 266, SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS, LOTE 2 PROPIEDAD ALMA VERÓNICA RAMÍREZ ARVAYO; SUR, 20.00 METROS, CALLE 9; ESTE, 40.00 METROS, LOTE 9 PROPIEDAD MARIELENA FIMBRES DE CHENO; OESTE, 40.00 METROS, LOTE 7 Y LOTE 11, PROPIEDAD MANUEL OCTAVIO QUIJADA LEÓN; INMUEBLE QUE SE LOCALIZA EN CALLE 9 AVENIDA 32 Y 33 NÚMERO 2589, DE ESTA CIUDAD; TESTIMONIAL 10:00 HORAS 15 OCTUBRE 2025; CITANDOSE A GLORIA MENDEZ DE RASCON Y/O GLORIA MENDEZ BARRERA, PARA ESA MISMA FECHA. SECRETARIA ACUERDO LIC. PERLA JUDITH GIL CONTRERAS. RUBRICA  
A78817 26 27 28

-----

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO  
ANA ISABEL PIO. SE RADICO JUICIO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 480/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR OMAR ANTONIO CASTRO BALDERRAMA, EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,

APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHA CONTESTACIÓN DEBERÁ VERSAR ÚNICAMENTE EN LO RELATIVO A LA CUESTIONES ADYACENTES AL DIVORCIO Y QUE COMO CONSECUENCIA NATURAL DEBEN REGULARSE ENTRE LAS PARTES, PUDIENDO ELABORAR LA PARTE DEMANDADA UNA PROPUESTA DE CONVENIO EN LA QUE SE REGULEN DICHAS SITUACIONES BAJO LA VOLUNTAD EXCLUSIVA DE AMBAS PARTES. SAN LUIS R. C. SONORA, A 25 DE AGOSTO DE 2025. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A78860 26 27 28

-----

**JUICIO PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO  
ALEXIS ANTONIO BERNAL QUIÑONES SE RADICO JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 535/2023, RELATIVO AL JUICIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR LA LICENCIADA GUADALUPE CALDERON FUENTES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SOCIAL ADSCRITA A ESTE JUZGADO EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE EDICTOS PARA DAR A CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTE ESTRADO DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. SAN LUIS R.C. SONORA, A 13 DE JUNIO DE 2025 LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. RUBRICA.  
78756 25 26 27

-----

## AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 60  
CANANEA, SONORA

### AVISO NOTARIAL

EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO MEDIANTE ESCRITURA 4,582 DE 14 DE AGOSTO DE 2025 SE INICIÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL GARCIA MUÑOZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE NUEVE HORAS DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, PRESENTENSE A DEDUCIRLO. EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA, UBICADA EN AVENIDA SONORA 161 COLONIA CENTRO CANANEA, SONORA. CANANEA, SONORA A 14 DE AGOSTO DE 2025. LICENCIADO CANDELARIO MEDINA ACUÑA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SESENTA. RÚBRICA  
A-78643 24 27

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 60  
CANANEA, SONORA

### AVISO NOTARIAL

EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO MEDIANTE ESCRITURA 4,600 DE 26 DE AGOSTO DE 2025 SE INICIÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ FRANCISCO ROMERO GONZALEZ, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO FRANCISCO ROMERO GONZALEZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE DIEZ HORAS DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, PRESENTENSE A DEDUCIRLO. EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA, UBICADA EN AVENIDA SONORA 161 COLONIA CENTRO CANANEA, SONORA. CANANEA, SONORA A 26 DE AGOSTO DE 2025. LICENCIADO CANDELARIO MEDINA ACUÑA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SESENTA. RÚBRICA  
A-78644 24 27

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 102  
HERMOSILLO, SONORA

### AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11,766, VOLUMEN 143, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE

2025, SE INICIÓ TRAMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA FRANCISCA SAAVEDRA MONTIJO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR FRANCISCA SAAVEDRA DE FIGUEROA, Y/O FRANCISCA SAAVEDRA MONTIJO VIUDA DE FIGUEROA Y/O BERNARDA ROMO, CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, A CELEBRARSE EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA 102, UBICADA CALLE SAHUARIPA NÚMERO 225 (DOSCIENTOS VEINTICINCO), ESQUINA CON AVENIDA SAN MIGUEL, COLONIA SAN ANTONIO, CÓDIGO POSTAL 83260, EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2025. ATENTAMENTE LIC. RENE FRANCISCO LUNA SUGICH NOTARIO PÚBLICO 102, TITULAR. RÚBRICA  
A-78676 24 27

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 35  
HERMOSILLO, SONORA

### AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PÚBLICA 7,468, VOLUMEN 221, DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2025, SE RADICÓ PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALMA ANGELINA HOPKINS ACEDO TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALMA ANGELINA HOPKINS ACEDO DE ISLAS, CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS 10 HORAS DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL 2025. LOCAL DE ESTA NOTARÍA CITO EN AVENIDA OBREGÓN NÚMERO 136, LOCAL 1, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA; A LOS 03 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025. LIC. JESÚS JOSÉ FRANCISCO ARTURO LIZÁRRAGA MURGUÍA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. RÚBRICA  
A-78724 24 27

-----  
SUPLENTE DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 35  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL BAJO ESCRITURA PÚBLICA 7,684, VOLUMEN 227, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2025, SE RADICÓ PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE JUAN JOSÉ

FERNÁNDEZ DEL CAMPO ALTAMIRANO TAMBIÉN CONOCIDO COMO JUAN JOSÉ A. FERNÁNDEZ DEL CAMPO Y/O JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ DEL CAMPO, CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS 11:30 HORAS DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL 2025. LOCAL DE ESTA NOTARÍA CITO EN AVENIDA OBREGÓN NÚMERO 136, LOCAL 1, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA; A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025. LIC. FRANCISCO ARTURO LIZÁRRAGA HURTADO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. RÚBRICA  
A-78725 24 27

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 15  
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 33,893 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES), VOLUMEN 442 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS), DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE JULIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) PASADA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, QUEDO RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROBERTO ESPINOZA PIÑA, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR ROBERTO ESPINOSA PIÑA, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 20 (VEINTE) DE FEBRERO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES), A SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ALVAREZ CABULLO, QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR MARIA DEL CARMEN ALVAREZ CABULLO DE ESPINOZA Y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DE ESPINOZA, POR SU PROPIO DERECHO, LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO EL DÍA 13 (TRECE) DE NOVIEMBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), A LAS 11:00 (ONCE HORAS) AM., EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA UBICADAS EN AVENIDA HIDALGO 698 ORIENTE, LOCAL 4, COLONIA CENTRO DE CIUDAD OBREGON SONORA, CONVÓQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA. LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ FÉLIX TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15. RUBRICA.  
78799 27 30

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 67  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN VIRTUD DE LA ESCRITURA PÚBLICA 11,876 (ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS),

VOLUMEN 105 (CIENTO CINCO), OTORGADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 67 (SESENTA Y SIETE), SE INICIÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GRACIELA PLATT SERECER, EN LA CUAL LAS SEÑORAS MIRIAM LUCIA FERNANDEZ PLATT Y CLAUDIA GRACIELA FERNANDEZ PLATT, QUE LES CORRESPONDEN DEL CAUDAL HEREDITARIO DE LA SUCESIÓN A BIENES DE SU FINADA MADRE, LA SEÑORA GRACIELA PLATT SERECER, Y DONDE LA SEÑORA MIRIAM LUCIA FERNANDEZ PLATT, FUE DESIGNADA CON EL CARGO DE ALBACEA, SE CONVOCA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA. LA JUNTA DE HEREDEROS SERÁ CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA UBICADA EN CALZADA DE GUADALUPE NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. PROTESTO LO NECESARIO LICENCIADA KARINA GASTÉLUM FÉLIX NOTARIA PÚBLICA 67 (SESENTA Y SIETE), TITULAR. RUBRICA  
78804 27 30

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 67  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN VIRTUD DE LA ESCRITURA PÚBLICA 11,875 (ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO), VOLUMEN 105 (CIENTO CINCO), OTORGADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 67 (SESENTA Y SIETE), SE INICIÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JORGE FERNANDEZ SALAZAR, EN LA CUAL LAS SEÑORAS MIRIAM LUCIA FERNANDEZ PLATT Y CLAUDIA GRACIELA FERNANDEZ PLATT, QUE LES CORRESPONDEN DEL CAUDAL HEREDITARIO DE LA SUCESIÓN A BIENES DE SU FINADO PADRE, EL SEÑOR JORGE FERNANDEZ SALAZAR, Y DONDE LA SEÑORA MIRIAM LUCIA FERNANDEZ PLATT, FUE DESIGNADA CON EL CARGO DE ALBACEA, SE CONVOCA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA. LA JUNTA DE HEREDEROS SERÁ CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA UBICADA EN CALZADA DE GUADALUPE NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. PROTESTO LO NECESARIO LICENCIADA KARINA GASTÉLUM FÉLIX NOTARIA PÚBLICA 67 (SESENTA Y SIETE), TITULAR. RUBRICA  
78805 27 30

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 96  
SANTA ANA, SONORA

EDICTO

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 311 VOLUMEN 2 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE 2025 RADICÓSE VIA NOTARIAL SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES SERGIO MARIO RIVERA SANCHEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA, EN JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2025 10:00 A.M. EN EL UBICADO EN ALVARO OBREGON 410 COLONIA CENTRO, SANTA ANA, SONORA. LIC. AIRAM GUADALUPE GUERRERO LÓPEZ. TITULAR DE NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96. SANTA ANA, SONORA. RUBRICA.

78884 27 30

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 41  
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 2802 VOLUMEN 45 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO SUCESORIO EN SEDE NOTARIAL A BIENES ANTONIO ROMANO FÉLIX, SE CONVOCA A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DIA 16 OCTUBRE 2025, EN CALLE 14 ESQUINA AVENIDA XV #87 COLONIA CENTRO GUAYMAS SONORA, DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. GUAYMAS, SONORA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025. LICENCIADO JOSE FRANCISCO FLORES GASCÓN. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41. RUBRICA.

78891 27 30

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 18  
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 64862, VOLUMEN 586, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025, LA C. BERTHA LIDIA ARAGÓN ANDUJO RADICÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE RAMIRO LEPE GARCIA, ASIMISMO ACEPTÓ LA HERENCIA QUE LE DEJO SU CÓNYUGE Y ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE LOS MISMOS. ATENTAMENTE: LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PÚBLICO N° 18. RUBRICA.

78901 27 30

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 20  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA 8,303, LIBRO 96, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, OTORGADA EN ESTA NOTARIA QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA MAGDALENA BORREGO DUARTE, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA JORGE LUIS BARBOZA MERCADO, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DEL HABER HEREDITARIO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 15:30 P.M. ANTE LA PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO, EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO 106-B PTE., NAVOJOA, SONORA. NAVOJOA, SONORA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LIC. JORGE DE JESÚS MARTÍNEZ ALMADA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 20. RUBRICA.

78902 27 30

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 20  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA 8,341, LIBRO 97, EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, OTORGADA EN ESTA NOTARIA QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE RAMÓN RUIZ ZAZUETA Y/O RAMÓN RUIZ, Y COMO ALBACEA NORMA ALICIA VERDUGO PEÑA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DEL HABER HEREDITARIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 829 REFORMADO, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, SE CONVOCA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 15:30 HORAS ANTE LA PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO, EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO 106-B PTE., NAVOJOA, SONORA. NAVOJOA, SONORA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LIC. JORGE DE JESÚS MARTÍNEZ ALMADA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 20. RUBRICA.

78903 27 30

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 28  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE HAN COMPARECIDO ANTE LAS CC. ALICIA GUTIERREZ PÉREZ Y LIZBETH CONTRERAS GUTIERREZ, HEREDEROS LEGÍTIMOS DEL TRÁMITE SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE CONTRERAS GALAZ, RECONOCIÉNDOSE ACEPTANDO SU CARÁCTER DE HEREDEROS Y EL CARGO DE ALBACEA. PRESENTARÁN INVENTARIO DEFINITIVO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTICULO 735, 829 Y RELATIVOS REFORMADOS DEL CODIGO CIVIL DE SONORA, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACION Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. PRESÉNTENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL DE ESTA NOTARIA PÚBLICA #28, SITO EN CALLE GARCIA SANCHEZ #30-L, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE, LIC. IVONNE CORRAL GAONA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA #28. RÚBRICA

A-79025 27 30

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 24  
NAVOJOA, SONORA.

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 39,307 DEL VOLUMEN CCCLXVI DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA FINADA, SEÑORA MARÍA DOLORES RAMÍREZ BÓRQUEZ POR SOLICITUD DE LAS HEREDERAS, SEÑORAS ROSA AMELIA RAMÍREZ BÓRQUEZ Y MARÍA LOURDES RAMÍREZ BÓRQUEZ; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDEROS Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PUBLICO NUM. 24. RUBRICA.

78929 27 30

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 68  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 63,373 VOLUMEN 881, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2025, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL

SEÑOR ROBERTO ARIZMENDI RODRIGUEZ, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS 9:30 HORAS DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL 2025, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 68 UBICADA EN AVENIDA DR. AGUILAR 69 ESOURNA CON CALLE REFORMA, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. LUIS FERNANDO RUIBAL COKER NOTARIO PUBLICO N° 68. RUBRICA.

78942 27 30

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 68  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 63,192 VOLUMEN 878 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES BLANCA LIDIA CHAVARIN LEAL Y JOSÉ ESPINOZA LUGO, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS 9:30 HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2025, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 68 UBICADA EN AVENIDA DR. AGUILAR 69 ESQUINA CON CALLE REFORMA, COLONIA CEN/RENARIO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. LUIS FERNANDO RUIBAL COKER NOTARIO PUBLICO 68. RUBRICA.

78943 27 30

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 68  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 63,465 VOLUMEN 883, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2025, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA EMILIA LOHR AREVALO, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDERS 11:30 HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2025, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 68 UBICADA EN AVENIDA DR. AGUILAR 69 ESQUINA CON CALLE REFORMA, COLONIA CEN/RENARIO,

HERMOSILLO, SONORA. LIC. LUIS FERNANDO  
RUIBAL COKER NOTARIO PUBLICO 68. RUBRICA.  
78944 27 30

-----

**JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE  
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN  
LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE  
ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO  
HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL  
DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO  
436/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO, A BIENES DE MARÍA LÓPEZ  
GUTIÉRREZ, PROMOVIDO POR ERNESTO  
CARLOS, FRANCISCO IVÁN Y DORIAN GUILLERMO  
TODOS DE APELLIDOS CASTRO LÓPEZ.  
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS  
LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS  
BÓBADILLA. RUBRICA  
A78556 24 27

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS FAUSTO  
ROMERO GONZALEZ, CONVÓQUESE A QUIENES  
SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA A LA  
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A  
LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL  
DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE  
EXPEDIENTE 763/2025. SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS "A" LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO  
OCHOA. RUBRICA  
A78601 24 27

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO  
JAVIER MIRAMON, CONVÓQUESE QUIENES  
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE  
HORAS DEL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE  
789/2025. LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES  
CONTRERAS SECRETARIA DE ACUERDOS.  
RUBRICA  
A78603 24 27

-----

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTOS

RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
MARÍA GUADALUPE AGÜERO LUGO Y/O MARÍA  
GUADALUPE AGUERO LUGO, PROMOVIDO POR  
RAMÓN RIVERA QUEZADA Y OTROS, EXPEDIENTE  
NÚMERO 137/2025, CONVÓCANDOSE A QUIENES  
SE CREAM CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA  
JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE  
H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA  
DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO. H. URES, SONORA, A 05 DE  
SEPTIEMBRE DE 2025. EL SECRETARIO DE  
ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO  
ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RUBRICA  
A78604 24 27

-----

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ  
FERNANDO VERA NORIEGA, PROMOVIDO POR  
MARÍA DEL ROSARIO OLGUÍN RUIZ,  
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON  
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE  
HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE  
707/2025. SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LICENCIADO JESUS ADRIAN YBARRA CASTILLO.  
RUBRICA  
A78615 24 27

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE J.  
GUADALUPE HERNANDEZ ARREDONDO Y  
ROSA ALVAREZ PRIETO, CONVÓQUENSE  
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A LA  
HERENCIA Y ACREEDORES, COMPAREZCAN A  
ESTE H. JUZGADO A DEDUCIR DERECHOS  
JUNTA DE HEREDEROS, NUEVE HORAS DEL  
DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE 2025, EXPEDIENTE  
455/2025. SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA  
CUBILLAS. RUBRICA  
A78631 24 27

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO BIENES REYNALDO  
GONZALEZ HOLGUIN, SE CONVOCA  
CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y  
ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLO  
JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA  
CELEBRARSE DIEZ HORAS, SIETE DE  
NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO. LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 321/2025.  
CANANEA, SONORA 13 AGOSTO 2025.  
LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE  
CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS.  
RÚBRICA  
A-78645 24 27

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO BIENES CATALINA ESPINOZA,  
QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO  
CATALINA ESPINOZA VDA. DE TERAN, SE  
CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA  
Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLO  
JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA  
CELEBRARSE DIEZ HORAS, CINCO DE  
DICIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO. LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 128/2025.  
CANANEA, SONORA 13 AGOSTO 2025.  
LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE

CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS.  
RÚBRICA  
A-78646 24 27

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA  
ALICIA MIRANDA VILLA, CONVÓQUESE A JUICIO  
A QUIENES SE CREA DERECHO A HERENCIA,  
ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES,  
DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE  
DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 711/2025. DOY FE  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA.  
RÚBRICA  
A-78655 24 27

-----  
JUZGADO CUARTO  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A  
BIENES DE MARÍA LUISA KAMERGA MÁRQUEZ,  
CITASE A QUIENES SE CREA CON DERECHO  
A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE  
SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.  
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA SECRETARIA  
SEGUNDA "B" BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE  
768/2025. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"  
LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ  
VALENZUELA. RÚBRICA  
A-78661 24 27

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
RODOLFO SUAZO DÍAZ, QUIENES SE  
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE  
LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A  
LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL  
NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO,  
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR  
DE GUAYMAS 464/2025. GUAYMAS, SONORA, 8  
DE AGOSTO DE 2025. LIC. WENDY KARINA

MAGAÑA LEÓN SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS. RÚBRICA  
A-78662 24 27

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO  
DE ELMA LILIA HERNÁNDEZ OLIVAS;  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO  
HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA HEREDEROS  
9:30 HORAS DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2025.  
EXPEDIENTE 302/2025. SECRETARIA DE  
ACUERDOS, LIC. RAFAELA ANDRARE VÁSQUEZ.  
RÚBRICA  
A-78664 24 27

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO  
A BIENES DE CARLOS FELIX HURTADO,  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA  
HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO  
LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE  
DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE  
ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 763/2025.  
ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL  
DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO  
SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO OSCAR  
DANIELMEZA IBARRA. RÚBRICA  
A-78667 24 27

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL  
Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTINA  
MORENO MILLÁN Y/O ERNESTINA MORENO  
PROMOVIDO POR IMELDA GUADALUPE ELLIOTT  
MORENO Y MARTHA ELBIA SÁNCHEZ MORENO  
RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 235/2024.  
CPITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A  
DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO  
PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA  
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS  
QUE TENDRÁ LUGAR A LAS ONCE HORAS DEL  
DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL  
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 29 DE

AGOSTO DEL 2025. SECRETARIA CUARTA DE  
ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA COSIO  
ORTIZ. RÚBRICA  
A-78668 24 27

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO  
GÁMEZ VEYTIA, CONVÓQUESE QUIENES  
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE  
HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS  
MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO,  
EXPEDIENTE 717/2025. LICENCIADA ANDREA  
PATRICIA FLORES CONTRERAS SECRETARIA DE  
ACUERDOS. RÚBRICA  
A-78670 24 27

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA  
A BIENES DE BARBARA ABIN ANGULO  
PROMOVIDO POR ESTEBAN AGUILAR LÓPEZ,  
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON  
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,  
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
NUEVE HORAS DEL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS  
MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD  
OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO  
576/2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS  
LIC. ROCIO VIRIDIANA CUEVAS GRIJALVA.  
RÚBRICA  
A-78678 24 27

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA  
A BIENES DE ADAN FÉLIX RODRÍGUEZ  
PROMOVIDO POR BEATRIZ EVELIA GONZÁLEZ  
GONZÁLEZ Y/O BEATRIZA EVELIA GONZÁLEZ DE  
FÉLIX, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON  
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,  
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ  
HORAS DEL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD

OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 517/2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS LIC. ROCIO VIRIDIANA CUEVAS GRIJALVA. RÚBRICA

A-78683 24 27

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLARISA  
ADRIANA BARCELO FRAIJO, CONVOQUESE A  
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA,  
JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS  
NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE  
DOS MIL VEINTICINCO, EN LOCAL ESTE  
TRIBUNAL, EXPEDIENTE 705/2025. SECRETARIA  
DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO  
FAMILIAR "A" LICENCIADA FÁTIMA DANIELA  
TORRES BORBÓN. RÚBRICA

A-78692 24 27

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDO  
BERNAL BEJARANO PROMOVIDO POR JESUS  
BERNARDO BERNAL PARADA, CONVÓQUESE  
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA,  
JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS  
NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE  
DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO,  
EXPEDIENTE 842/2025. LICENCIADA JESUS ARELY  
MARTINEZ CRUZ. SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS "B". RÚBRICA

A-78702 24 27

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
ABRAHAM MORENO VALENZUELA, QUIENES SE  
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE  
LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A  
LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE  
DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE  
PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS  
648/2025. GUAYMAS, SONORA, 20 DE AGOSTO DE  
2025. LIC. WENDY KARINA MAGAÑA LEÓN  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A-78703 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DEL SEÑOR JESUS PACHECO COTA  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS JUNTA  
HEREDEROS 12:00 HORAS DIA 3 DE NOVIEMBRE  
DE 2025, LOCAL H. JUZGADO, EXPEDIENTE  
225/2025. LIC. PERLA PATRICIA PACHECO  
CAPERON C. SECRETARIA DE ACUERDOS.  
RUBRICA.

78709 27 30

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
ÁLAMOS, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO  
BIENES RODRIGO GASTÉLUM SALIDO Y/O  
RODRIGO GASTÉLUM, EXPEDIENTE 166/2025,  
PROMOVIDO JESÚS ILDEFONSO GASTÉLUM  
FÉLIX, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE  
DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA  
HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE  
JUZGADO NUEVE HORAS SIETE OCTUBRE DOS  
MIL VEINTICINCO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. JESÚS ADRIAN NAVARRO GARZA. RÚBRICA

A-78711 24 27

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ZAID ALBERTO  
CORONADO DAVALOS, CONVÓQUESE A JUICIO A  
QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASI  
COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO  
EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS  
DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 771/2025. DOY FE  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS  
LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA.  
RÚBRICA

A-78721 24 27

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A  
BIENES DE THELMA ERNESTINA SALOMÓN

DELGADO PROMOVIDO POR BRENDA MARISOL HAZAN SALOMÓN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 553/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA  
A-78726 24 27

-----  
JUZGADO CUARTO  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ROSALVA GÁMEZ ÁVILA Y/O ROSALVA GÁMEZ AVILA Y/O ROSALVA GÁMEZ Y/O ROSALVA GÁMEZ DE CASANOVA Y/O ROSALVA GÁMEZ AVILA DE CASANOVA Y/O ROSALBA GÁMEZ AVILA Y/O ROSALBA GÁMEZ DE CASANOVA, QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 525/2025. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ TORRES. RÚBRICA  
A-78728 24 27

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN CORDOVA GALVEZ, EUGENIO RENDON CORONADO Y JORGE ALEJANDRO RENDON CORDOVA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 957/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA  
A-78729 24 27

JUZGADO CUARTO  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES MUNGARRO CORELLA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NÚMERO 448/2024. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B" LIC. LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA  
A-78730 24 27

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE MA ANDREA GÓMEZ Y/O MARÍA ANDREA GÓMEZ DE SANDOVAL Y/O MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ Y/O MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ GARCÍA Y/O ANDREA GÓMEZ DE SANDOVAL Y/O MARÍA ANDREA GÓMEZ, ASÍ COMO VENUSTIANO SANDOVAL Y/O JOSÉ VENUSTIANO SANDOVAL LUTRILLO Y/O VENUSTIANO SANDOVAL LUTRILLO, PROMOVIDO POR MARÍA ANDREA SANDOVAL GÓMEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 286/2025. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA  
A-78735 24 27

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA TERÁN LÓPEZ Y/O RAMONA TERÁN Y/O RAMONA TERÁN VDA. DE ROMERO, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE

599/2025, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS  
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR  
DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA  
AGUIRRE DURAN SECRETARIA TERCERA DE  
ACUERDOS. RÚBRICA  
A-78738 24 27

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOFIA GALAZ  
CASTILLO Y/O SOFIA GALAZ Y/O SOFIA GALAZ DE  
MORENO CONVOQUENSE QUIENES CREANSE  
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA  
HEREDEROS DIEZ HORAS DE VEINTICINCO DE  
NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL DE  
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 173/2025.  
ATENTAMENTE SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDO LIC. LUIS FERNANDO IBARRA GALAVIS  
CUMPAS SONORA 01 SEPTIEMBRE 2025.  
RUBRICA.  
78744 27 30

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN  
MORENO GALAZ, CONVOQUENSE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DE  
VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DOS MIL  
VEINTICINCO, LOCAL DE ESTE JUZGADO,  
EXPEDIENTE 169/2025. ATENTAMENTE  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDO LIC. LUIS  
FERNANDO IBARRA GALAVIS CUMPAS SONORA  
01 SEPTIEMBRE 2025. RUBRICA.  
78745 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERMÁN  
RIVERA COTA, PROMOVIDO POR VIRGINIA COTA  
AYALA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE  
DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO,  
JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL  
DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO  
EXPEDIENTE 80/2025. SECRETARIO DE

ACUERDOS LICENCIADO JESÚS RICARDO LÓPEZ  
CORRAL. RÚBRICA  
A-78754 24 27

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS  
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE  
CARLOS AGUILAR RINCÓN, QUIENES SE  
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE  
LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A  
LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE  
DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 1139/2024  
GUAYMAS, SONORA, 27 DE AGOSTO DE 2025 LIC.  
FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA SECRETARIO  
TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A-78755 24 27

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL  
MORALES GUTIERREZ, CONVOQUESE A QUIENES  
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE  
HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO, EN EL LOCAL ESTE TRIBUNAL,  
EXPEDIENTE 557/2025. SECRETARIA SEGUNDA  
DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO  
FAMILIAR "A" LICENCIADA ANDREA PATRICIA  
FLORES CONTRERAS. RÚBRICA  
A-78758 24 27

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA MENDÍVIL  
LÓPEZ Y/O MARÍA MENDÍVIL Y/O MARÍA MENDÍVIL  
DE BUSTAMANTE, Y MANUEL BUSTAMANTE RUIZ  
Y/O MANUEL BUSTAMANTE PROMOVIDO POR  
ALEJANDRA BUSTAMANTE MENDIVIL,  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON  
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE  
SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA  
NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO,  
EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 264/2020.  
LICENCIADA JESUS ARELY MARTINEZ CRUZ

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B".  
RÚBRICA  
A-78769 24 27

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO  
SE RADICO UN JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE  
ALEGRÍA QUIJADA, DENUNCIADO POR KAREN  
GUADALUPE CASTRO ALEGRÍA Y ADALBERTO  
AMAYA ALEGRÍA, EXPEDIENTE 492/2025, CÍTESE  
A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A  
HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO  
CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS  
QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS  
DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE  
DOS MIL VEINTICINCO. PUERTO PEÑASCO,  
SONORA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025.  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC.  
URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RUBRICA.  
78778 27 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A  
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN  
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A  
LAS ONCE HORAS DEL SEIS DE OCTUBRE DEL  
DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA  
ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO  
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO  
EXPEDIENTE NÚMERO 549/2025 RELATIVO AL  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE GABRIEL ALCANTAR MOROYOQUI,  
PROMOVIDO POR ESMERALDA VALENZUELA  
RODRÍGUEZ. SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ  
JIMÉNEZ. RÚBRICA  
A-78781 24 27

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE EMÉRITA AGUILUZ MEZA QUIENES SE  
CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA SE LES  
CONVOCA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE  
HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE  
DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL JUZGADO DE  
PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS,

EXPEDIENTE 688/2025. GUAYMAS, SONORA, 05  
DE SEPTIEMBRE 2025. LIC. WENDY KARINA  
MAGAÑA LEÓN. SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS. RUBRICA.  
78801 27 30

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE  
CANANEA, SONORA

EDICTOS  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE OSCAR BRAUN URIAS CONVOCASE A LOS  
QUE CON DERECHO A HERENCIA Y  
ACREEDORES EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS  
Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE  
EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LA CIUDAD DE CANANEA SONORA EL DÍA  
SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICINCO A LAS DIEZ HORAS ANTES  
MERIDIANO DENTRO DEL EXPEDIENTE 56/2025.  
CANANEA, SONORA A SEPTIEMBRE DEL 2025.  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL LIC.  
DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. RÚBRICA  
A-78802 24 27

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO  
VIZCARRA AYALA; EXPEDIENTE NO. 745/2025,  
CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A  
HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO  
JUNTA DE HEREDEROS LOCAL DE ESTE H.  
JUZGADO DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE  
OCTUBRE DOS MIL VEINTICINCO. C. SECRETARIO  
TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARIA DE LOS  
ÁNGELES GARCIA BORBÓN. RUBRICA.  
78808 27 30

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL  
DE CABORCA, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE ALFONSO VALENZUELA MIRANDA Y/O  
ALONSO VALENZUELA Y RAMONA VALENZUELA  
ROMERO EXPEDIENTE 444/2025, CÍTESE QUIENES  
CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE  
HEREDEROS ESTE JUZGADO DOCE HORAS DEL  
VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL  
VEINTICINCO. SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS. LIC XIOMARA FERNANDA PARTIDA  
AGUIRRE. RUBRICA.  
78824 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ EL SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ANTONIO OSETE ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y/O MANUEL ANTONIO OSETE ESPINOZA DE LOS MONTEROS, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 874/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, A VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. RUBRICA.

78827 27 30

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOILO NÚÑEZ PEÑA Y/O ZOILO NÚÑEZ PEÑA, ASÍ COMO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA ZACARÍAS GARCÍA, PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL NÚÑEZ ZACARÍAS RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 518/2025, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025. RUBRICA.

78829 27 30

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ZAMORA TAPIA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 882/2025. DOY FE. LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX C.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B".  
RUBRICA.

78831 27 30

-----

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE YOLANDA GASTELUM Y/O YOLANDA TORRES WONG CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, COMPAREZCA DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 335/2025. MAGDALENA DE KINO, A 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LIC. JOSE JAVIER GUZMÁN CORDOVA C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. RÚBRICA

A-78837 24 27

-----

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ IBARRA JORDAN, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 564/2025 GUAYMAS, SONORA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025. LIC. WENDY KARINA MAGAÑA LEÓN SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.

78840 27 30

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA FAMILIAR DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO OVIEDO PERALTA Y/O ALFONSO OVIEDO Y/O ALFONSO OVIEDO P. Y GUADALUPE PERALTA VALENZUELA Y/O GUADALUPE PERALTA DE OVIEDO Y/O GUADALUPE P. DE OVIEDO PROMOVIDO POR ROGELIO OVIEDO PERALTA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 624/2025. LICENCIADA ANDREA

PATRICIA FLORES CONTRERAS SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.  
78841 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE ADALBERTO MACHADO ENRIQUEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA O A DEDUCIR DERECHOS DE ACREEDOR, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NO. 359/2025. LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON. RUBRICA.  
78847 27 30

-----  
SECRETARIO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 532/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE IRENE CORONADO VALENZUELA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR IRENE CORONADO Y/O IRENE CORONADO DE LUGO Y DE WENCESLAO LUGO MARTÍNEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR WENCESLAO LUGO Y/O WENCESLAO LUGO M. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RUBRICA.  
78848 24 27

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO RUIZ RUBIO Y MARÍA LUISA ARREDONDO VALENZUELA Y/O MARÍA LUISA ARREDONDO DE RUIZ QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL

VEINTICINCO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 528/2024 GUAYMAS, SONORA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LIC. WENDY KARINA MAGAÑA LEÓN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA.  
78853 27 30

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO ALVAREZ CASTRO, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, PARA DESAHOGARSE A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO.635/2025. GUAYMAS, SONORA A 13 DE AGOSTO DEL 2025. ATENTAMENTE SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MANUELA DE JESUS SILVA ARISPURO. RUBRICA.  
78856

-----  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B"  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES MARTHA ALICIA CORDOVA PRECIADO, PROMOVIDO POR ALBERTO MIRANDA FIMBRES, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1044/2024. LICENCIADA JESÚS ARELY MARTÍNEZ CRUZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA.  
78857 27 30

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME

EDICTO  
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO

527/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO  
JAVIER ERUNES PLATA, PROMOVIDO POR  
NANCI NOEMI SÁNCHEZ MEXIA. SECRETARIO  
SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO  
ANTONIO SOTO BAJECA. RUBRICA.  
78858 27 30

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA  
ANTONIA MONTOYA VILLA Y/O MARÍA ANTONIA  
MONTOYA VILLZ Y/O MA. ANTONIA MONTOYA  
VILLA, PROMOVIDO POR ALBERTO REYES  
MANZANAREZ, CÍTESE A HEREDEROS Y  
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS  
ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL  
SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA  
DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON  
CINCO MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. EXP.  
NO. 440/2025. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN  
LUIS R.C. SONORA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE  
2025 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
SIXTO DUARTE VIDAL. RUBRICA.  
78861 27 30

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE FRANCISCO JAVIER LEYVA  
DELGADO Y MARIA CRISTINA DE ANDA LOPEZ,  
CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN  
TERMINOS DE LA JUNTA DE HEREDEROS Y  
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA  
DESAHOGARSE A LAS ONCE HORAS DEL  
DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO EN JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE GUAYMAS,  
SONORA, EXPEDIENTE 767/2025 GUAYMAS,  
SONORA A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC.  
MANUELA DE JESUS SILVA ARISPURO.  
RUBRICA.  
78867 27 30

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO  
SE RADICO UN JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE VIOLETA  
VIANEY PIQUERO NÚÑEZ, DENUNCIADO POR  
GERARDO ARENAS LÓPEZ, FRANCIA VIANNEY  
ARENAS PIQUERO Y JOSÉ GERARDO ARENAS  
PIQUERO, EXPEDIENTE 736/2025, CÍTESE A  
QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A  
HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO  
CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS  
QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A  
LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL  
DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS  
MIL VEINTICINCO. PUERTO PEÑASCO,  
SONORA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025.  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC.  
URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA.  
RUBRICA.  
78877 27 30

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO  
EXP. 710/2025. RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO EVA  
GARCIA HIGUERA, CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA  
Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS  
CELEBRARSE 10:00 HORAS DEL DIA 03 DE  
OCTUBRE DE 2025 EN EL LOCAL DE ESTE H.  
JUZGADO. SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA  
VALENZUELA. RUBRICA.  
78883 24 27

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMER  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL  
ANGEL BARTOLINI Y/O MANUEL ANGEL  
BARTOLINI BARBA Y/O MIGUEL ANGEL  
BARTOLINI, CONVOQUESE A QUIENES SE  
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA  
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A  
LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL  
VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA

DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 782/2025. DOY FE. LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS B. RUBRICA.  
78886 27 30

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ARREOLA BENITEZ Y/O JESÚS ARREOLA Y/O JESÚS B. ARRIOLA Y RITA SOTELO QUIROZ Y/O RITA SOTELO QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 670/2025. GUAYMAS, SONORA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LIC. FERNÁNDO JIMÉNEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RUBRICA  
78893 27 30

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE CAMACHO LÓPEZ, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 669/2025 GUAYMAS, SONORA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025. LIC. PAOLA VÁSQUEZ GARCÍA SECTERARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.  
78894 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIO ALBERTO ALMADA ROMERO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARIO ALBERTO ALMADA, SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE RAMONA REYNOSO VEGA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR RAMONA REYNOSO DE ALMADA, RAMONA REYNOZO DE ALMADA, RAMONA REYNOSA DE ALMADA, Y RAMONA REYNOSO ALMADA Y SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ARMANDO ARIEL

ALMADA REYNOSO, PROMOVIDO POR ELSA CAROLINA ALMADA REYNOZO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 414/2025. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA.  
78895 27 30

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ YÁNEZ BRACAMONTES Y/O CRUZ BRACAMONTES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A LOS POSIBLES ACREEDORES DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 322/2025. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B". LIC. ROBERTO RIVERA LÓPEZ. RUBRICA.  
78907 27 30

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CAYETANO CHÁVEZ ARAGÓN Y/O CAYETANO CHÁVEZ Y/O CALLETANO CVHÁVEZ Y/O CALLETANO CHÁVEZ ARAGÓN, CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 805/2025. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ALEJANDRA TORRÉS GARCÍA. RUBRICA.  
78908 27 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN MIGUEL MUNGUÍA MUNGUÍA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 836/2025. DOY FE. LICENCIADO CHRISTIAN CORONADO ARMENTA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". RUBRICA.

78919 27 30

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROXANA CECILIA RODRIGUEZ BLASCO, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 343/2025 GUAYMAS, SONORA, 4 DE AGOSTO DE 2025 LIC. MANUELA DE JESUS SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA

78921 24 27

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO HERRERA RUIZ Y/O CONSUELO HERRERA DE LOPEZ Y LUIS LOPEZ RUIS Y/O LUIS LOPEZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASI COMO A LOS POSIBLES ACREEDORES DEDUCIRLOS EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 416/2025. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS B. LIC. ROBERTO RIVERA LÓPEZ. RUBRICA.

78927 27 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTOSE

RADICO JUICIO SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSEFINA CORDOVA MURRIETA Y/O JOSEFINA CORDOVA PACHECO Y/O JOSEFINA CORDOVA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 266/2025. DOY FE. LICENCIADO CHRISTIAN CORONADO ARMENTA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS B. RUBRICA.

78932 27 30

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE FERNANDO NEVARES GUILLEN, PROMOVIDO POR ANGELA ACUÑA TARAZON, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 237/2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO JESUS ADRIAN YBARRA CASTILLO. RUBRICA.

78933 27 30

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SAN LIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR SALAS HERNANDE Y/O SALVADOR SALAS Y OFELIA ALVAREZ LARA y/o OFELIA ALVAREZ y/o OFELIA ALVARES DE SALAS PROMOVIDO POR ARTURO, MA. DE LOS ANGELES, SILVIA, ROSA CARMINA, ELPIDIA Y LETICIA TODOS DE APELLIDOS SALAS ALVAREZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 325/2025, CONVOCANDESE A PRESUNTOS HEREDEROS Y

ACREEDORES, PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRA LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLIS PIÑA. RUBRICA.  
78937 27 30

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE  
ALAMOS, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES GUADALUPE OCHOA  
SANCHEZ, EXPEDIENTE 160/2025, PROMOVIDO  
AUSENCA LIBETH OCHOA SANCHEZ,  
CONVOQUESE PERSONAS CREANSE DERECHO  
HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA  
HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE  
JUZGADO NUEVE HORAS VEINTE OCTUBRE DOS  
MIL VEINTICINCO. S. SECRETARIO DE  
ACUERDOS. LIC. JESUS ADRIAN NAVARRO  
GARZA. RUBRICA.  
78958 27 30

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR "B" DEL  
DISTRITO  
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICO SUCESION INTESTAMENTARIA A  
BIENES DE ANGEL FERNANDO GUIZAR ARVIZU,  
CITASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A  
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA HORAS  
DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA  
SECRETARIA SEGUNDA "B" BAJO NUMERO DE  
EXPEDIENTE 668/205. SECRTEARIA DE  
ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE  
VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA.  
78968 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DE HERMOSILLO

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS CARLOS  
AINZA MONTIJO. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES  
A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS  
DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DE  
DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 911/2025.

ATENTAMENTE JUZGADO PRIMERO "A" DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO  
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS "A" LIC. FATIMA DANIELA  
TORRES BORBON. RUBRICA.  
78970 27 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LA FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUIS  
SALAZAR DE VALENZUELA Y/O MARIA LUISA  
SALAZAR LORETO Y/O MARIA LUINA SALAZAR  
LORETO Y RAMON VALENZUELA OCHOA,  
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE  
HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS  
MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA  
ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE  
437/3025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
"A" LICENCIADA ELIZETH DANIELA FAVILA  
NAVARRO. RUBRICA.  
78973 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON  
VALENZUELA CORONADO Y/O RAMON  
VALENZUELA C. Y/O RAMON VALENZUELA;  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO  
DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE  
HEREDEROS A CELEBRARSE (10:00) DIEZ HORAS  
DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO; LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO, EXPEDIENTE 749/2025. SECRETARIA  
TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS  
ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RUBRICA.  
78981 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE ERNESTO HURTADO APODACA; EXPEDIENTE  
800/2025 CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE  
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.  
JUNTA HEREDEROS LOCAL DE ESTE JUZGADO,  
LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE  
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC.  
LILIÁN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RUBRICA.  
78982 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR  
JORGE DE JESUS HERNANDEZ AGUILERA,  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A  
LA HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS A  
JUNTA DE HEREDEROS A LAS 09:30 HORAS  
DEL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2025, EXPEDIENTE  
134/2025. LIC. CLAUDIA LIZETH SALDAÑA  
MARTINEZ. SECRETARTA DE ACUERDOS.  
RUBRICA.  
78989 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODRIGO  
CORONADO ZUÑIGA, CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA Y  
ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE  
HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 23 DE OCTUBRE  
DE 2025, EXPEDIENTE 141/2025. LIC. PERLA  
PATRICIA PACHECO CAPERON. SECRETARIA  
DE ACUERDOS. RUBRICA.  
78990 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR  
MANUEL GENARO ARVAYO MARTINEZ,  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A  
LA HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS A  
JUNTA DE HEREDEROS A LAS 09:30 HORAS  
DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2025, EXPEDIENTE  
246/2025. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ.  
SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.  
78991 27 30

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGDELIA  
SPEAKER MENDOZA, CONVÓQUESE A JUICIO A  
QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA,  
ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES,  
DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE  
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
685/2025. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE LO  
FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA "A" DE  
ACUERDOS LICENCIADA ALEJANDRA TORRES  
GARCÍA. RUBRICA.  
78993 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE, JORGE LUIS  
RAMÍREZ CANO CONVOQUESE A QUIENES  
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ  
HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE  
DOS MILVEINTICINCO, EN LOCAL ESTE  
TRIBUNAL, EXPEDIENTE 873/2025 SECRETARIA  
DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO  
FAMILIAR "A". LICENCIADA FÁTIMA DANIELA  
TORRES BORBÓN. RUBRICA.  
79002 27 30

-----  
JUZGADO CUARTO  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELIZA  
MÉNDEZ VALENZUELA Y/O ELISA MÉNDEZ  
VALENZUELA Y/O ELISA MÉNDEZ DE UNGER  
Y/O ELIZA MENDEZ DE UNGER, PROMOVIDO  
POR ELVA ELISA GUADALUPE UNGER MÉNDEZ,  
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE A  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS  
NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE  
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 413/2025.  
SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO  
JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RÚBRICA  
A-79006 27 30 -----

JUZGADO TERCER DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 546/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO LEAL GASTELUM, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR IGNACIO GASTELUM E IGNACIO LEAL, Y A BIENES DE RAMONA BLANCO ZAYAS, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA RAMONA BLANCO Y RAMONA BLANCO DE LEAL. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA

A-79008 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
ALTAR, SONORA.

EDICTO

RADICO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA LETICIA GARCIA LOPEZ, EXPEDIENTE NÚMERO 553/2025, SE ORDENÓ CONVOCARSE HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA RESPECTIVA A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2025, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA

A-79032 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESÚS NORIEGA TORRES CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO EN LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL

LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 688/2025 ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO VÍCTOR MANUEL GIL VASQUEZ. RÚBRICA.

79050 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE REMEDIOS MEDINA URIARTE Y MARTIN MEDINA OZONO Y/O MARTIN MEDINA OSORIO Y/O MARTIN MEDINA Y MARÍA URIARTE BELTRÁN Y/O MARÍA URIARTE PROMOVIDO POR MARÍA ALICIA MEDINA LÓPEZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE 297/2025, CONVOCANDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR QUE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA.

79063 27 30

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE LUIS ADOLFO BARRERAS RIVERA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 90/2025. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA.

79065 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE, JOSE

ABELARDO URIAS CASTAÑO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS 12:00 HORAS DÍA 16 DE OCTUBRE 2025, EXPEDIENTE 514/2011. LIC. XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE. SECRETARIA SEGUNDA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL CABORCA SONORA. RUBRICA.  
79070 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMER  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL  
ESPARZA GOMEZ, CÍTESE HEREDEROS Y  
ACREEDORES DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA  
HEREDEROS LAS 10:00 HORAS DEL 23 DE  
OCTUBRE 2025 EXPEDIENTE 260/25.  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC.  
XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE.  
RUBRICA.  
79071 27 30

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO  
VERDUGO VALENZUELA, QUIENES SE CREAN  
CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO  
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA  
CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE  
365/2025. SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS "A". LICENCIADA ESMERALDA  
ROSARIO GONZÁLEZ TORRES. RUBRICA.  
79075 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ UN JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO  
MARTÍNEZ FU, DENUNCIADO POR ROSA EMILIA  
CARDOZA ESTRADA, EXPEDIENTE 675/2025,  
CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO  
A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO  
CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS

QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A  
LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS  
DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO PUERTO PEÑASCO, SONORA, A  
22 DE SEPTIEMBRE DE 2025. SECRETARIO DE  
ACUERDOS LIC. AARON MICHEL ÁLVAREZ  
CEJUDO. RUBRICA.  
79080 27 30

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA CIVIL DE  
ALTAR, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE: GUADALUPE  
GOMEZ MARTINEZ Y/O MA. GUADALUPE  
GOMEZ, EXPEDIENTE 555/2025, CONVOQUESE  
A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A  
HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A  
DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A  
CELEBRARCE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 16  
DE OCTUBRE DEL AÑO 2025. C. SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO  
MONTES DE OCA CUBILLAS. RUBRICA.  
79081 27 30

-----

## AVISOS

### JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Luis Fernando Valenzuela Perez	.....	19
Manuel Joel Robles Cervantes	.....	
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuaria, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación	.....	2-P

### JUICIOS HIPOTECARIOS

Oralia Garcia Campa	.....	19
Patrimonio S.A. de C.V.	.....	3-P

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Javier Ivan Medina Flores	.....	20
Lorena Flores Villareal	.....	
Ernesto Romo Legleu y/o	.....	
Ricardo Abel Gil García	.....	21
Mercedes Amaya Muracami	.....	
Maria Balvaneda Chaires Palomares	.....	4-P
Gilda Bobadilla Hernandez	.....	5-P
María Dolores Alatorre Hinoztroza	.....	6-P
Elsa Matilde Flores Terán	.....	7-P

### EMPLAZAMIENTOS

Francisco Manuel Martel Diaz	.....	8-P
Francisco Eleovardo Hernández Medrano	.....	9,10-P

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Julio Cesar Mendoza Molina	.....	22
Norma Delia Velazquez Anselmo	.....	
Miriam Pineda Delgado	.....	
Mariela Paredes Peru	.....	23

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Omar Antonio Castro Balderrama	.....	23
Maria Susana Lopez Corrales	.....	11,12-P
Dulce María de Alba Maytorena	.....	13,14,15-P
José Manuel Ortíz Rodríguez	.....	16,17-P

### JUICIO PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Licenciada Guadalupe Calderon Fuentes	.....	23
Agente del Ministerio Público Especial	.....	18-P

### AVISOS NOTARIALES

Manuel García Muñoz	.....	24
Cruz Francisco Romero González	.....	
Francisca Saavedra Montijo	.....	
Alma Angelina Hopkins Acedo	.....	
Juan José Fernández del Campo Altamirano	.....	
Roberto Espinoza Piña	.....	25

Graciela Platt Serecer	..... 25
Jorge Fernandez Salazar	.....
Sergio Mario Rivera Sanchez	..... 26
Antonio Romano Félix	.....
Ramiro Lepe García	.....
Maria Magdalena Borrego Duarte	.....
Ramón Ruiz Zazueta y/o	.....
Jorge Contreras Galaz	.....
María Dolores Ramírez Bórquez	..... 27
Roberto Arizmendi Rodriguez	.....
Blanca Lidia Chavarin Leal y/o	.....
Emilia Lohr Arevalo	.....

### **JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

María López Gutiérrez	..... 28
Jesus Fausto Romero Gonzalez	.....
Francisco Javier Miramon	.....
María Guadalupe Agüero Lugo	.....
José Fernando Vera Noriega	.....
J. Guadalupe Hernandez Arredondo y/o	..... 29
Reynaldo González Holguin	.....
Catalina Espinoza Vda. De Teran	.....
Blanca Alicia Miranda Villa	.....
María Luisa Kamerga Márquez	.....
Rodolfo Suazo Díaz	.....
Elma Lilia Hernández Olivas	..... 30
Carlos Felix Hurtado	.....
Ernestina Moreno Millán	.....
Eduardo Gámez Veytia	.....
Barbara Abin Angulo	.....
Adan Félix Rodríguez	.....
Clarisa Adriana Barcelo Fraijo	..... 31
Bernardo Bernal Bejarano	.....
Abraham Moreno Valenzuela	.....
Jesus Pacheco Cota	.....
Rodrigo Gastélum Salido y/o	.....
Zaid Alberto Coronado Davalos	.....
Thelma Salomón Delgado	.....
María Rosalva Gámez Ávila y/o	..... 32
Carmen Cordova Galez y otros	.....
Dolores Mungarro Corella	.....
Ma Andrea Gómez y/o	.....
Ramona Terán López y/o	.....
Sofia Galaz Castillo y/o	..... 33
Ruben Moreno Galaz	.....
Germán Rivera Cota	.....
Carlos Aguilar Rincón	.....
Gabriel Morales Gutierrez	.....
María Mendivil López y/o	.....
Guadalupe Alegría Quijada	..... 34

Gabriel Alcantar Moroyoqui	.....	34
Emérita Aguiluz Meza	.....	
Oscar Braun Urias	.....	
Francisco Vizcarra Ayala	.....	
Alfonso Valenzuela Miranda y/o	.....	
Manuel Antonio Osete Espinosa De Los Monteros	.....	35
Soilo Núñez Peña y/o	.....	
Ramon Zamora Tapia	.....	
Yolanda Gastelum y/o	.....	
José Ibarra Jordan	.....	
Alfonso Oviedo Peralta y/o	.....	
Adalberto Machado Enriquez	.....	36
Irene Coronado Valenzuela y/o	.....	
Antonio Ruiz Rubio y/o	.....	
Ernesto Alvarez Castro	.....	
Martha Alicia Córdova Preciado	.....	
Francisco Javier Erunes Plata	.....	
María Antonia Montoya Villa	.....	37
Francisco Javier Leyva Delgado	.....	
Violeta Vianey Piquero Núñez	.....	
Rosario Eva García Higuera	.....	
Manuel Ángel Bartolini Barva y/o	.....	
Jesus Arreola Benitez y/o	.....	38
Guadalupe Camacho López	.....	
Mario Alberto Almada Romero	.....	
Cruz Yáñez Bracamontes y/o	.....	
Cayetano Chávez Aragón	.....	
Juan Miguel Munguía Munguía	.....	39
Roxana Cecilia Rodríguez Blasco	.....	
Consuelo Herrera Ruiz y/o	.....	
Josefina Cordova Murrieta	.....	
José Fernando Nevares Guillen	.....	
Salvador Salas Hernández y/o	.....	
Guadalupe Ochoa Sánchez	.....	40
Ángel Fernando Guizar Arvizu	.....	
Luis Carlos Ainza Montijo	.....	
Maria Luis Salazar De Valenzuela y/o	.....	
Ramon Valenzuela Coronado y/o	.....	
Ernesto Hurtado Apodaca	.....	
Jorge de Jesus Hernandez Aguilera	.....	41
Rodrigo Coronado Zuñiga	.....	
Manuel Genaro Arvayo Martinez	.....	
Migdelia Speaker Mendoza	.....	
Jorge Luis Ramírez Cano	.....	
Eliza Méndez Valenzuela y/o	.....	
Ignacio Leal Gastelum	.....	42
Irma Leticia García López	.....	
Maria Jesús Noriega Torres	.....	
Remedios Medina Uriarte y/o	.....	
Luis Adolfo Barreras Rivera	.....	
Jose Abelardo Urias Castaño	.....	

Daniel Esparza Gomez  
Francisco Verdugo Valenzuela  
Eduardo Martínez Fu  
Guadalupe Gomez Martinez y/o

..... 43  
.....  
.....  
.....

Publicación electrónica  
sin validez oficial



BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

GOBIERNO  
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones>      CÓDIGO: 2025CCXVI27-02102025-AEBE9D39B

